



**ACTA DE ACUERDOS DE LA OCTAVA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	16-03-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	15:00 HRS.
HORA DE TÉRMINO	17:30 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente del CGCD
2	Francisco Haoa Hotus	Vice Presidente del CGCD
3	Anakena Manumatoma	Consejero
4	Ema Tuki Ika	Consejero
5	Irene Haoa Teao	Consejero
6	M. Carolina Hotu Hey	Consejero
7	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
8	Rafael Tuki Tepano	Consejero
9	Julio Hotus Salinas	Representante de Alcalde I. Municipalidad
10	L. Tarita Rapu Alarcón	Gobernadora Provincial de Isla de Pascua
11	Marta Hotus Tuki	Concejal I. Municipalidad de Isla de Pascua
12	Tamy Rapu Atan	Secretaría Ejecutiva
13	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva
14	Ruth Pacomio Garay	ngavie'e Rapa Nui
15	Valeria Pakarati Troncoso	ngavie'e Rapa Nui
16	Lola Tuki Pate	ngavie'e Rapa Nui



**Tabla Octava Sesión
Año 2021
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
16-03-2021**

Nº	Hora	Tema
01.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:01-16:59	Reunión con agrupación local
03.-	17:00	Cierre de sesión



**ACTA DE ACUERDOS OCTAVA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

Durante la octava sesión del Consejo de gestión de Carga Demográfica, realizada el martes 16 de marzo de 2021, en las dependencias de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua, es que los consejeros presentes en dicha sesión acordaron lo siguiente:

- 1.- Una vez al mes, el Consejo de gestión de Carga Demográfica (CGCD) sesionará con representantes del grupo ngavi'e Rapa Nui (3 o 4 representantes) y cuyos nombres deberán ser enviados por el citado grupo con anterioridad a la celebración de la próxima reunión del Consejo.
- 2.- Se cita a reunión extraordinaria del Consejo de Gestión de Carga Demográfica para el día 19 de marzo del 2021, a las 15:00 en el salón de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua, en el cual se invita a tres a cuatro representantes del grupo ngavi'e Rapa Nui nombrados según el acuerdo precedente para elaborar un plan de trabajo con el objeto de cumplir los acuerdos 3 a 7 de la presente acta.
- 3.- Solicitar una revisión exhaustiva de las nuevas habilitaciones realizadas desde la declaración del estado de latencia.
- 4.- El grupo ngavi'e Rapa Nui cooperará en la fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 21.070, coordinando junto al CGCD las denuncias de aquellas personas que

Cierre de sesión a las 17:30 hrs.



**ACTA DE ACUERDOS DE LA NOVENA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	19-03-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	15:10 HRS.
HORA DE TÉRMINO	17:10 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente del CGCD
2	Francisco Haoa	Vicepresidente CGCD
3	Anakena Manutomatoma	Consejero
4	Ema Tuki Ika	Consejero
5	Irene Haoa Teao	Consejero
6	Francisco Haoa Hotus	Consejero
7	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
8	Gustavo Adolfo Westermeier Tuki	Secretaría Ejecutiva
9	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva



**Tabla Novena Sesión
Año 2021
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
16-03-2021**

N°	Hora	Tema
01.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:01-16:59	Reunión con agrupación local
03.-	17:00	Cierre de sesión



**ACTA DE ACUERDOS NOVENA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

Durante la novena sesión del Consejo de gestión de Carga Demográfica, realizada el martes 16 de marzo de 2021, en las dependencias de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua, es que los consejeros presentes en dicha sesión acordaron lo siguiente:

1.- Se acuerda oficiar a la I. Municipalidad de Isla de Pascua, a fin de que presente la lista de personas no Rapa Nui que se encuentran bajo el programa de Pro empleo de dicho municipio, a fin de conocer si dichas personas se encuentran correctamente habilitadas de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°21070.

Aprobado por la unanimidad de los presentes.

2.- Se acuerda oficiar a la Gobernación Provincial de Isla de Pascua para dar cuenta a este consejo de la lista de personas habilitadas bajo la Ley N°21070 desde la declaración del estado de Latencia; es decir, desde el año 2019 en adelante.

Aprobado por la unanimidad de los presentes.

3.- Se acuerda solicitar a la Secretaría Ejecutiva de este consejo dar seguimiento exhaustivo a las denuncias a la Ley N°21070 realizadas por el CGCD, con especial mención a los actos procesales administrativos indicados por la ley precedente y la etapa de procedimiento en la que se encuentran.

Aprobado por la unanimidad de los presentes.

4.- Se acuerda agendar un punto de tabla para la sesión de este consejo del próximo martes 30 de marzo de los corrientes, a fin de revisar el plan de trabajo tendiente a la modificación del reglamento de la Ley N°21070, enviando precedentemente los antecedentes necesarios.

Aprobado por la unanimidad de los presentes.

A las 17:10 se cierra la sesión.



**ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	23-03-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	15:00 HRS.
HORA DE TÉRMINO	19:00 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente CGCD
2	Francisco Haoa Hotus	Vicepresidente CGCD
3	Marcos Astete Paoa	Consejero
4	M. Carolina Hotu Hey	Consejero
5	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
6	Rafael Tuki Tepano	Consejero
7	Anakena Manutomatoma	Consejero
8	Gustavo Westermeier Tuki	Secretaría Ejecutiva
9	Cristian Terongo	Secretaría Ejecutiva
10	Jerónimo Edwards Pascal	Hotel Hanga Roa – Nayara
11	María Cristina Hey Riroroko	Black's Bar
12	Tiare Aguilera Hey	Consejo de Monumentos Nacionales
13	Jorge Fuentes Sierra	PDI
14	Nelson Hernández Mansilla	PDI



**Tabla Decima Sesión
Año 2021
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
23-03-2021**

N°	Hora	Tema
01.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:01 – 15:40	Presentación Medidas de Mitigación y Otros – Hotel Hanga Roa
03.-	15:41 – 15:55	Solicitud Cupos (5) – Black's Bar
04.-	15:56 – 16:05	Acuerdo Nga Vie Rapa Nui
05.-	16:06 – 16:45	Presentación Estadística PDI
06.-	16:46 – 17:15	Presentación Avances “Proyecto de Implementación del Indicador de Sustentabilidad del Recurso Arqueológico de Rapa Nui” y Equipo de Trabajo de Campo (Consejo de Monumentos Nacionales)
07.-	17:16 – 17:40	Puntos Varios: - Solicitud Destinación Funcionario PDI a Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez (Oficio) - Solicitud Creación Unidad Especializada y de Dedicación Exclusiva de la PDI a Materias de Fiscalización de la Ley N° 21.070 - Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP) - Actualización Información Pago de Dietas
08.-	17:41 – 17:42	Cierre Décima Sesión del año 2021



ACTA DE ACUERDOS DECIMA SESIÓN CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

1.- Saludo y Apertura de Sesión

Siendo las 15:00 horas, se da apertura a la Décima Sesión del año 2020 del Consejo de Gestión de Carga Demográfica.

2.- Presentación Medidas de Mitigación y Otros – Hotel Hanga Roa

Concurre ante el CGCD don Jerónimo Edwards Pascal, en representación de Hotel Hanga Roa – Nayara, a fin de exponer una serie de temáticas relativas a la operación de la unidad económica, tales como personal contratado, estado actual de la empresa, inversión efectuada en el último tiempo en lo relativo a recursos naturales, efectos de la pandemia producto del COVID-19 en la operativa de la empresa, entre otros.

De igual manera se hace referencia a las medidas de mitigación que se comprometieron y que se llevaron adelante durante los años 2019, 2020 y en lo que va del año 2021.

En esta oportunidad se requiere específicamente la renovación de los ocho cupos que habían sido concedidos por el CGCD mediante informe positivo y confirmado ello por la Gobernación Provincial a través de la respectiva resolución aprobatoria, ello en los mismos términos que se les concedió en su oportunidad.

Se requiere que se otorgue de forma próxima cuatro cupos que ya se encuentran trabajando y prestando labores en el Territorio Especial, mientras que los restantes cuatro serían para su ingreso y capacitación para la temporada de reapertura.

Los miembros concurrentes del CGCD, luego de realizada la respectiva presentación, efectúan las consultas de rigor para efectos de llegar a una acertada decisión sobre el particular.

Visto lo anterior, se acuerda:

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes renovar los cuatro cupos ya utilizados y concedidos desde el año 2019 y 2020 a Hotel Hanga Roa, esto por el lapso de un año a contar de su vencimiento, lo cual acontecería el día 30 de abril del año en curso, de modo que tales se conceden hasta el día 30 de abril del año 2022.

Respecto de los otros cuatro cupos que no se han seguido utilizando por el solicitante, se acuerda por unanimidad de los presentes que ellos sean formulados nuevamente en la oportunidad respectiva como una petición aparte, según se fije previamente una fecha estimativa de apertura al turismo del Territorio Especial, recomendándose que esa necesidad sea cubierta de con el mercado local.

La solicitud y votación fue realizada de la siguiente forma:

Cantidad	Perfiles Requeridos	P	T	E	O	Total Sol.	LZ	CH	AM	IH	ET	MA	FH	CE	RT	PE	E°	Apro	Total Apro	N°
1	Recepcionista					8	1	1	1	AU	1	1	1	1	1	AU	AP	1	8	
1	Asistente de Administración						1	1	1	AU	1	1	1	1	1	AU	AP	1		
1	Guardia						0	0	0	AU	0	0	0	0	0	AU	NO	1		



1	Jefe de Mantenimiento					1	1	1	AU	1	1	1	1	1	AU	AP	1		
1	Jefe de Recepción					0	0	0	AU	0	0	0	0	0	AU	NO	1		
1	Jefe Administración y Fiananzas					1	1	1	AU	1	1	1	1	1	AU	AP	1		
1	Jefe de Housekeeping					0	0	0	AU	0	0	0	0	0	AU	NO	1		
1	Jefe de Alimentos y Bebidas					0	0	0	AU	0	0	0	0	0	AU	NO	1		

3.- Solicitud Cupos (5) – Black's Bar

Asiste doña Cristina Hey Riroroko en representación de Black's Bar, quien manifiesta su intención de adquirir cinco cupos para contratar durante el curso del año 2021 a 2022, respecto de personas que se encontrarían ya presentes en el Territorio Especial.

Se hace énfasis por los miembros del Consejo presente en que no se dará tramitación a personas que mantengan procesos administrativos pendientes. Asimismo, los miembros presentes del CGCD efectúan las consultas de rigor sobre esta materia.

Por una abstención de don Rafel Tuki Tepano, y siete votos a favor de los restantes miembros del Consejo presentes, se aprueba recomendar el otorgamiento de cinco cupos en los términos solicitados por doña María Cristina Hey Riroroko, esto por el lapso de un año.

La solicitud y votación fue realizada de la siguiente forma:

Cantidad	Perfiles Requeridos	P	T	E	O	Total Sol.	LZ	CH	AM	IH	ET	MA	FH	CE	RT	PE	E°	Apro	Total Apro	N°	Observaciones CGCD
1	Bartender					5	1	1	1	AU	1	1	1	1	AB	AU	AP	1			
1	Garzón						1	1	1	AU	1	1	1	1	AB	AU	AP	1			
1	Administrador						0	0	0	AU	0	0	0	0	AB	AU	AP	1			
3	Chef						1	1	1	AU	1	1	1	1	AB	AU	AP	1			

4.- Firma de Acuerdo Ngvie Rapa Nui del día 19 de marzo del año 2021

La presidenta lee los acuerdos llevados a cabo el día 19 de marzo del 2021, se solicita la aclaración de algunos puntos en el acuerdo, a las 16:27 entra el grupo Ngvie Rapa Nui para suscribir acuerdos de acta extraordinaria.

Se vuelven leer en voz alta los acuerdos logrados, se explica que el día de hoy se entregó oficio a la Alcaldesa Subrogante solicitando la lista de personas de Pro-Empleo y se conversó con ella para poder a comenzar este trabajo.

Se pregunta por el vuelo para el día 27 de marzo y se responde que está suspendido, y que para más información se debe consultar al nuevo Gobernador Subrogante.

Habla Ruth Pakomio, respecto que este acuerdo fue sacado a la fuerza, e indica que quienes nos representan no se están tomando las medidas adecuadas y que se pueda trabajar en conjunto, ya que ellos tienen una mesa técnica, para llevar a soluciones efectivas e indica que estas protestas son contra su investidura y no a ellos como personas

16:47 Se retiran grupo Ngvie Rapa Nui



5.- Presentación Avances “Proyecto de Implementación del Indicador de Sustentabilidad del Recurso Arqueológico de Rapa Nui” y Equipo de Trabajo de Campo (Consejo de Monumentos Nacionales)

Concurre ante el CGCD los integrantes del Proyecto de Implementación del Indicador de Sustentabilidad del Recurso Arqueológico de Rapa Nui, encabezados por doña Tiare Aguilera Hey, el cual se encuentra destinado al levantamiento del indicador de Patrimonio del Modelo de Gestión de Capacidad de Carga Demográfica para el Territorio Especial de Isla de Pascua, el que carece a la fecha de datos para su medición.

De igual manera se hace referencia a una serie de aspectos e iniciativas que están destinadas a diversos levantamientos propias del ámbito patrimonial y arqueológico de Isla de Pascua.

Se indica por doña Tiare Aguilera Hey la situación actual en lo referente a bienes e insumos que se requieren para el levantamiento del Proyecto que se viene señalando.

Los miembros del CGCD realizan las apreciaciones y consultas pertinentes para efectos de determinar los alcances y aspectos que requieren de apoyo para los fines en comento.

6.- Presentación Estadística PDI

Concurren los miembros de la PDI, encabezados por don Jorge Fuentes Sierra, a fin de hacer una presentación estadística con ocasión de la metodología investigativa, cual abarca los meses de noviembre y diciembre de año 2020, enero y febrero del año 2021, esto en relación a lo dispuesto en la Ley N° 21.070 y posibles infracciones cometidas.

Siendo las 17:30 horas, se retira de la presente sesión doña M. Carolina Hotu Hey.

Se hacen las preguntas del caso en cuanto a las temáticas planteadas por los miembros presentes del CGCD, las cuales son absueltas por los integrantes de PDI.

7.- Puntos varios

Se plantean los siguientes puntos varios:

- Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP)

Se informa por la Secretaría Ejecutiva a los integrantes del CGCD la necesidad de efectuar las respectivas DIP de actualización para el mes de marzo de 2021.

- Actualización Información Pago de Dietas

Se informa por la Secretaría Ejecutiva a los miembros del CGCD la necesidad de actualizar los datos de pago de dietas si es que correspondiera.

8.- Cierre Décima Sesión del año 2021

Siendo las 19:00 horas, se da cierre a la Décima Sesión de 2021.



**ACTA DE ACUERDOS DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	06-04-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	15:20 HRS.
HORA DE TÉRMINO	17:45 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Francisco Haoa Hotu	Presidente (S) del CGCD
2	M. Carolina Hotu Hey	Consejero
3	Ema Tuki Ika	Consejero
4	Irene Haoa Teao	Consejero
5	Marcos Astete Paoa	Consejero
6	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
7	Rafael Tuki Tepano	Consejero
8	Gustavo Westermeier Tuki	Secretaría Ejecutiva
9	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva
10	Mario Araki Correa ²⁹	Secretaria Ejecutiva
11	Claudia Andrea Vergara Salvatierra	SERVIU Isla de Pascua
12	Tiare Vahai Hey Varoli	SERVIU Isla de Pascua

²⁹ Asistencia vía remota



**Tabla Decimo Segunda Sesión
Año 2021
Consejo De Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
06-04-2021**

Numero	Hora	Tema
01.-	15:00-15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:02-15:25	Lectura Resumida Actas de Acuerdo de la Décimo Primera Sesión
03.-	15:26-16:25	Exposición de la Operativa de los Proyectos 2021 deSERVIU. Concurren Claudia Vergara Salvatierra y Tiare Hey
04.-	16:26-17:00	Carta David Te Pou Vásquez Viera Solicitando Informe del ConsejoRespecto de su Ascendencia Rapa Nui
05.-	17:01-17:30	Revisión Situación Denuncias Entregadas por Grupo Ngavi'e Rapa Nui
06.-	17:31-18:00	Puntos Varios
07.-	18:00-18:01	Cierre Decimo Segunda Sesión del año 2021



**ACUERDOS DECIMO SEGUNDA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

1.- Saludo y Apertura de Sesión

Siendo las 15:24 horas, se da inicio a la Décimo Segunda Sesión del año 2021, del Consejo de Gestión de Carga Demográfica (CGCD).

2.- Lectura acta de acuerdos sesión anterior

La Secretaría Ejecutiva da lectura resumida al Acta de Acuerdos de la Décimo Primera Sesión del año 2021 de CGCD.

Atento lo anterior, se resuelve:

Se aprueba el Acta de Acuerdos de la Décimo Primera Sesión del año 2021 del CGCD por la unanimidad de los consejeros presentes.

3.- Exposición de la operativa de los Proyectos 2021 de SERVIU

Concurre ante el CGCD doña Claudia Andrea Vergara Salvatierra, Encargada de la Oficina Provincial de Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), quien manifiesta a los consejeros la incertidumbre que existe en cuanto a la posibilidad de dar curso durante el presente año a los contratos que están pendientes de viviendas sociales rurales. Y es que para estos efectos es necesario que ingresen diversas cuadrillas de maestros y otros especialistas de la empresa adjudicataria del mentado proyecto a fin de dar continuidad a las labores señaladas.

Insiste nuevamente la concurrente en la necesidad de permitir el ingreso de los trabajadores de la constructora que se adjudicó la licitación para el avance de las obras de construcción de subsidios rurales, cuales son solución habitacional entregados por SERVIU en el sector de Vai a Repa, así como los trabajos de pavimentación, en especial los referentes a la iniciativa de los Pavimentos Participativos (PAVIPAR) en calle Kaituoe.

La encargada expone asimismo que hay un total de veinticinco contratos de ejecución que están detenidos a la fecha, dado que actualmente existe imposibilidad de entrada libre al Territorio Especial.

En ese orden de cosas, en primera instancia se solicita el ingreso de diez personas, de las cuales corresponden nueve a dos cuadrillas, las cuales deben continuar con el trabajo avanzado en los subsidios rurales habitacionales del sector de Vai a Repa, mientras que la persona restante se dedicará a labores relacionadas con la pavimentación (urbanización) del lugar.

El Presidente (S) del Consejo le informa a la Encargada Provincial de SERVIU que la Subcomisión de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA) ya ha solicitado formalmente se pueda disponer en el vuelo de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) el retorno de todos aquellos Rapa Nui y residentes que se encuentren en el Chile Continental, no obstante lo cual, actualmente no existe confirmación ni fecha para dicho vuelo.



Adiciona asimismo el Presidente (S) del CGCD que el apoyo que puede brindar este órgano colegiado será precisamente en la instancia que se viene mencionando, es decir, para el arribo de las cuadrillas en el eventual vuelo FACH. Con todo, lo anterior será siempre y cuando exista disponibilidad efectiva en el avión señalado, según los cupos disponibles para estos efectos, y sin perjuicio de las priorizaciones que tuvieren lugar con ocasión de las personas que pertenecen al pueblo Rapa Nui y son residentes en la ínsula conforme a lo prescrito por la Ley N° 21.070.

Finalmente, se hace presente que el Consejo es una entidad consciente de la necesidad que tienen actualmente las familias locales de acceder prontamente a sus viviendas.

4.- Carta David Te Pou Vásquez Viera Solicitando Informe del Consejo Respecto de su Ascendencia Rapa Nui

La Secretaría Ejecutiva da lectura a la misiva presentada por don David Te Pou Vásquez Viera, quien solicita el reconocimiento como miembro del pueblo Rapa Nui, señalando al efecto una serie de antecedentes relativos a su origen de filiación materna.

Con posterioridad al acto señalado, los consejeros presentes preguntan acerca de las alternativas jurídicas que posee el interesado, respondiendo a ello la Secretaría Ejecutiva que probablemente tiene vencido los plazos para hacer la reclamación de filiación. La verdad de las cosas es que para los fines pretendidos se requieren de mayores antecedentes para la emisión de Informe de Persona Perteneciente al Pueblo Rapa Nui, como aconteció en casos anteriores, cuales fueron derivados a la Oficina Local de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

Visto lo anterior, los consejeros solicitan la presencia de la madre biológica del que ha remitido la misiva, para efectos de que explique la situación ante el CGCD y si ella es coincidente con lo manifestado en su oportunidad por el interesado.

5.- Revisión Situación Denuncias Entregadas por Grupo Ngavi'e Rapa Nui

Se presentan al Consejo por la Secretaría Ejecutiva los antecedentes de habilitación de las personas cuyos datos y nombres fueron brindados por las Representantes del Grupo Ngavi'e Rapa Nui, quienes habrían incurrido en posibles infracciones a la Ley N° 21.070.

Luego de la exposición de la situación de cada uno de los individuos, se acuerda aprobar las siguientes denuncias por presuntas faltas a las disposiciones de la Ley N° 21.070:

Se acuerda aprobar por unanimidad la denuncia en contra de don MATIAS HUMBERTO OLEA MARINOVICH, Cédula de Identidad N° 15.380.213-0, de nacionalidad chilena, por infracción a lo dispuesto en el artículo 35 letra c) y demás normas que fueron procedentes de la Ley N° 21.070, en vista de que carece de calidad habilitante vigente y la circunstancia de que ha permanecido por más tiempo del debido en el Territorio Especial de Isla de Pascua.

- Se acuerda aprobar por seis votos a favor y una abstención del consejero Rafael Tuki Tepano, la denuncia en contra de doña PATRICIA ALEJANDRA SEPULVEDA LOPEZ, Cédula de Identidad N° 13.020.814-2, de nacionalidad chilena, por infracción a lo dispuesto en el artículo 35 letra c) y demás normas que fueron procedentes de la Ley N° 21.070, en vista de



que carece de calidad habilitante vigente y la circunstancia de que ha permanecido por más tiempo del debido en el Territorio Especial de Isla de Pascua

6.- Puntos Varios

No se abordaron puntos varios durante el curso de la reunión.

7.- Cierre Décimo Segunda Sesión del año 2021

Siendo las 17:07 horas, se da por cerrada la Décimo Segunda Sesión del año 2021.



**ACTA DE ACUERDOS DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	13-04-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	15:25 HRS.
HORA DE TÉRMINO	17:10 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente Consejo
2	Francisco Haoa Hotu	Consejero
3	M. Carolina Hotu Hey	Consejero
4	Ema Tuki Ika	Consejero
5	Irene Haoa Teao	Consejero
6	Marcos Astete Paoa	Consejero
7	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
8	Rafael Tuki Tepano	Consejero
9	Gustavo Westermeier Tuki	Secretaría Ejecutiva
10	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva
11	Mario Araki Correa ³⁰	Secretaria Ejecutiva

³⁰ Asistencia vía remota



Tabla Décimo Tercera Sesión Año 2021
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
13-04-2021

Numero	Hora	Tema
01.-	15:00-15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:02-15:25	Lectura Resumida Acta de Acuerdo Décima Segunda Sesión
03.-	15:26-16:00	Presentación Borrador Comunicado del Consejo de Gestión de Carga Demográfica Respecto de la Situación Turística en Isla de Pascua
04.-	16:01-16:30	Resultados presunta irregularidad al ingreso de funcionarios DGAC, presentada por consejero Rafael Tuki Tepano durante Décimo Segunda Sesión
05.-	16:31-16:45	Firma de denuncias aprobadas por el CGCD durante la décimosegunda sesión.
06.-	16:46-17:00	Puntos Varios
07.-	17:00-17:01	Cierre Décimo Tercera del año 2021



**ACUERDOS DECIMO TERCERA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

1.- Saludo y Apertura de Sesión

Siendo las 15:25 horas, se abre la Décimo Tercera Sesión del CGCD.

2.- Firma de Denuncias Aprobadas por el CGCD Durante la Décimo Segunda Sesión

Durante el curso de la presente sesión se da firma a las diversas denuncias que se aprobaron durante el curso de la Décimo Segunda Sesión del CGCD que estuvieron presentes, las cuales son presentadas de forma inmediata ante la Oficina de Partes de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua para su tramitación lo antes posible.

3.- Lectura Resumida Acta de Acuerdo Décima Segunda Sesión

La Secretaría Ejecutiva da lectura al Acta de Acuerdos de la Décimo Segunda Sesión del año 2021, celebrada el día 06 de abril de la presente anualidad.

Luego de efectuarse el acto anterior, se hace presente por los miembros del Consejo lo que sigue:

- La Presidenta del Consejo señala que es importante el tema de SERVIU, ya que corren riesgo los recursos de la Oficina Local, por lo que debe ser una materia a solucionar dentro de lo pronto.
- La consejero, doña M. Carolina Hotu Hey, precisa por otro lado que el Consejo presentó su apoyo para el ingreso de las personas de SERVIU en el próximo vuelo FACH, sin que ello abarcara a vuelos por la empresa LATAM, como se intentó hacer la semana pasada, debiendo ello constar en el Acta de Acuerdos.
- Se precisa la necesidad de que la Secretaría Ejecutiva solicite a don David Tepou Vásquez Viera los documentos necesarios para acreditar su situación, sin perjuicio de citarse a su madre biológica para recabar mayores antecedentes.

Atento lo anterior, la Secretaría Ejecutiva haría los énfasis respectivos en el Acta de Acuerdos a la cual se le dio lectura para los fines vinculados a la intención de SERVIU de contar con las cuadrillas respectivas que finalicen las obras de viviendas sociales en el Territorio Especial, debiendo ello quedar constreñido para el vuelo FACH siguiente.

Con la incorporación de las ideas anteriores, se aprueba el Acta de Acuerdos de la Décimo Segunda Sesión del año 2021, celebrada por el Consejo de Gestión de Carga Demográfica en data 06 de abril de los corrientes.

4.- Presentación Borrador Comunicado del Consejo de Gestión de Carga Demográfica Respecto de la Situación Turística en Isla de Pascua



La Secretaría Ejecutiva manifiesta a los consejeros que se encuentran en confección un Plan Comunicacional respecto a la Ley N° 21.070, el cual será presentado ante dicho cuerpo colegiado una vez se encuentren listos los lineamientos basales afinados.

La Presidenta del CGCD señala la importancia de comunicar los resultados de la fiscalización y la vulneración a la Ley N° 21.070 a la comunidad, haciendo presente la necesidad de dar a conocer aspectos tales como denuncias presentadas, denuncias abiertas, funcionarios públicos nuevos, personal institucional que han hecho abandono del Territorio Especial de Isla de Pascua, etc. En resumen, datos concretos de habilitación en general y otros vinculados a los procedimientos sancionatorios.

Por lo anterior, se solicita se tenga la correspondiente dedicación a materias de difusión en aspectos netamente prácticos de la Ley N° 21.070.

Atento lo expuesto, se resuelve por el Consejo de Gestión de Carga Demográfica lo que sigue:

Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes que se informe lo antes posibles una fecha cierta para la realización efectiva y real de la respectiva campaña comunicacional, la cual debe incluir aspectos no solo en lo relativo a la Ley N° 21.070 propiamente tal (o de fondo), sino que referirse a datos estadísticos del trabajo llevado adelante desde la implementación práctica de la legislación señalada, tales como numero de habilitados, número de personas que han perdido su habilitación (sea total o parcialmente), número de denuncias, de procesos sancionatorios, de expulsiones, entre otros.

Afinado lo anterior, la Secretaría Ejecutiva procede a dar lectura al borrador de comunicado elaborado para fines de poner en conocimiento de la comunidad y empresarios turísticos el estado actual de dicha actividad económica en el Territorio Especial.

Se solicita, en ese sentido, que el documento sea lo más práctico posible y se aborden aspectos de tipo históricos en cuanto al desarrollo del cierre de Isla de Pascua, atento el estado pandémico por el cual ha atravesado Chile Continental, el cierre de viajes de las aerolíneas comerciales para fines turísticos, habiendo existido únicamente vuelos de carga regulares, mientras que otros fueron de retorno de personas que pueden vivir en el Territorio Especial, sean porque pertenecen al pueblo Rapa Nui o son habilitados de conformidad a la Ley N° 21.070, haciendo especial énfasis en la situación hospitalaria, la cual es de baja complejidad para la atención de pacientes que pudiesen padecer del virus COVID-19.

La Secretaría Ejecutiva se encargará, atento lo señalado, de enmendar el borrador en el sentido peticionado, ello para efectos de presentarlo en la próxima sesión.

5.- Resultados de Presuntas Irregularidades al Ingreso de Funcionarios DGAC

La Secretaría Ejecutiva realiza presentación respecto a posibles irregularidades denunciadas por consejero, don Rafael Tuki Tepano, esto ante el ingreso al Territorio Especial de funcionarios de Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Para estos fines se exhibe el manifiesto de pasajeros confirmados que abordaron el vuelo, quienes fueron individualizados con sus nombres, apellidos, Cédula de Identidad e institución respectiva, los cuales suman veintitrés (se contempla a funcionarios propiamente tal y familiares de ellos).



Se aclara en esta oportunidad que el cambio en el listado que fue dado a conocer originalmente al CGCD se debió precisamente a la liberación de diez cupos extra desde la Gobernación Provincial (bajando al efecto a otros funcionarios públicos que pertenecían a la Armada de Chile, JUNJI o personal de la adjudicataria de SERVIU para las viviendas sociales, por ejemplo), a fin de que tanto FACH como DGAC pudieren disponibilizarlos según estimaren convenientes a sus fines institucionales.

En ese orden de cosas, se explica que la diferencia de nombres se debe a que la lista final se modificó producto del requerimiento de la FACH y la misma DGAC para la realización del vuelo a la ínsula, atentas las necesidades institucionales que habrían existido dado el recambio de personal existente en el Territorio Especial, pero que en ningún caso los que arribaron utilizaron nombres o identidades falsas para efectuar el viaje, como se desprende de la nómina exhibida. El asunto es que los cupos extras que se concedieron, señala la Secretaría Ejecutiva, es que eran originalmente innominados, siendo luego precisados los nombres de las personas que abordarían el vuelo en esta instancia.

Visto lo anterior, el consejero, don Rafael Tuki Tepano, desea precisar que no es posible que la DGAC o la FACH efectúe presiones o imponga condiciones de un vuelo de la Fuerza Aérea para subir o embarcar a sus funcionarios destinados al Territorio Especial de Isla de Pascua, siendo que la prioridad para estos fines es que retornen los miembros del pueblo Rapa Nui y sus cercanos a la ínsula.

Que esta clase de situaciones son impresentables, en cuanto se priorice a funcionarios de la DGAC por sobre otras personas que eran más necesarias en la Provincia, sobre todo si ello tiene lugar en un vuelo a cargo de FACH, ello en perjuicio de otras personas que realmente tenían necesidad de retornar.

La Secretaría Ejecutiva aclara que todas las personas que dieron cumplimiento a los protocolos sanitarios ex ante a la realización del vuelo, subieron para el viaje (según la disponibilidad de cupos), habiendo arribado a Isla de Pascua todos los integrantes del pueblo Rapa Nui y los habilitados por razones de vínculo con dicho pueblo originario, siguiéndoles de cerca los correspondientes funcionarios públicos destinados al cumplimiento de labores en el Territorio Especial.

Que, no obstante lo señalado previamente, el consejero don Rafael Tuki Tepano, manifiesta que a pesar de haber recibido la información señalada en esta oportunidad, deja en claro que se hicieron las correspondientes denuncias de estas situaciones ante la Contraloría General de la República, a fin de que se adopten las cartas en el asunto, sancionando a los responsables de haber incurrido en determinadas irregularidades. La anterior habría sido patrocinado por la Asociación Nacional de Funcionarios de la DGAC (ANFDGAC) y el Senador de la República, don Alejandro Navarro Brain.

6.- Puntos varios

- Situación de los Departamentos Vinculados a la Ley N° 21.070

La Presidenta del CGCD solicita aclaración respecto a los roles de cada funcionario en residencia, así como los suplentes de cada uno, las cuales son respondidas por la Secretaría Ejecutiva, tanto en lo tocante al Departamento de Regularización y Residencia como al Departamento Sancionatorio Ley N° 21.070, ambos de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua.



De igual manera, la Secretaría Ejecutiva hace presente la situación actual del Departamento de Regularización y Residencia, las trabas existentes luego de la renuncia de la ex Gobernadora Provincial, y otros aspectos administrativos que son importantes tener en consideración. Asimismo, se hacen algunas precisiones preliminares en lo que corresponde a la actualidad del Departamento a cargo de conocer, cursar y aplicar las sanciones respectivas de la Ley N° 21.070.

- **Información Estadística del Servicio de Registro Civil e Identificación y del Ámbito Laboral**

La Presidenta pregunta acerca de antecedentes y obtención de datos puntuales ante diversos organismos, tales como número de matrimonios y uniones civiles celebradas en el Territorio Especial desde la declaración de Latencia; la pesquisa de los trabajadores independientes; si se reciben actualmente informaciones acerca de personas finiquitadas, etc.

En particular, la Secretaría Ejecutiva manifiesta que actualmente existen relaciones directas con la Notaría Pública de Isla de Pascua y la Inspección Provincial del Trabajo, entidades que regularmente informan acerca de los finiquitos laborales suscritos entre los trabajadores y empleadores.

Por otro lado, que actualmente no se emiten informaciones en cuanto a las defunciones, celebración de matrimonio o uniones civiles en el Territorio Especial, entre otros datos que son manejados por el Servicio de Registro Civil, pero que sería de interesante que tal organismo público se sirviese remitir cada cierto tiempo tales datos para efectos de tener un conocimiento estadístico.

7.- Cierre Décimo Tercera del año 2021

Siendo las 17:10 horas, se da cierre a la Décimo Tercera Sesión del año 2021.



**ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	25-04-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	15:08 HRS.
HORA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA	17:15 HRS.

Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente del CGCD
2	M. Carolina Hotu Hey	Consejero
3	Anakena Manutomatoma	Consejero
4	Ema Tuki Ika	Consejero
5	Francisco Haoa Hotus	Consejero
6	Marco Astete Paoa	Consejero
7	Rafael Tuki Tepano	Consejero
8	Mario Araki Correa	Secretar@ Ejecutiva



Tabla Vigésima Sesión
Año 2021
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
25-04-2021

Nº	Hora	Tema
01.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:01 – 15:15	Presentación avance medidas comprometidas en el PGCD
03.-	15:30 – 17:00	Presentación Jefe Nacional de Migraciones y Policía Internacional, lineamientos generales del Plan de Fiscalización y expulsiones del territorio especial de Isla de Pascua.
04.-	17:00 – 17:15	Puntos Varios
05.-	17:15 – 17:30	Cierre de sesión



**ACUERDOS DECIMA CUARTA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

15:08- Se da inicio a la sesión.

15:10 Miguel Droguett hace breve presentación respecto al estado de cada una de las iniciativas comprometidas por los distintos ministerios respecto al plan de capacidad de carga

Se propone que, durante el mes de junio, se realicen reuniones con los distintos ministerios fin de conocer el avance de las medidas comprometidas.

En primera instancia se agendará el 1° de mayo con Ministerio de Educación, 8 de mayo Ministerio de Medioambiente, 15 de mayo Ministerio de las Culturas, 22 de mayo Sernapesca, siguiendo una agenda mensual con los ministerios restantes.

El Ministerio de Salud no está confirmado en este calendario, ya que no tienen una propuesta concreta por lo cual se intercalará dentro del calendario.

Miguel Droguett informa que se ha cumplido con el calendario respecto a la entrega de información para el modelo de capacidad de carga. Faltan algunas observaciones de Sernatur pero se han reunido con la mayoría de los servicios.

Se evaluará el horario para ver si se realizaran estas reuniones en horario am.

La presidenta del consejo pone a disposición el salón de Sasipa para las videoconferencias del 08 de mayo.

15:37 - Jefe Policía Internacional y Migraciones de PDI José Ortiz Sandoval se presenta ante el CGCD via zoom. Asiste jefe BICRIM Rapa Nui y Nelson Hernández (encargado fiscalización PDI ley 21070). Participa además Barbara Azocar del Ministerio del Interior.

El jefe de PDI informa los siguientes números respecto al trabajo de fiscalización en Rapa Nui:

- 870 personas fiscalizadas/desde noviembre de 2019.
- 232 personas susceptibles de ser sancionadas.

Se solicita se concrete, por la autoridad competente, el acceso a la plataforma Rapa Nui y CAI (Sistema de control de ingreso isla de pascua), para poder generar las expulsiones.

El **Jefe de PDI** solicita que, si hay personal que pueda venir a Rapa Nui a apoyar el trabajo, estas personas no hagan cuarentena y que ingresen a realizar su trabajo directamente.

Presidenta de CGCD consulta respecto a porque hay personas en el territorio que no existen en ningún sistema y que no han sido detectados por la PDI.

Harry Cerda, encargado (s) aeropuerto se presenta

Presidenta CGCD señala que no es posible a nivel local que las personas que vengan no cumplan la cuarentena.



Jose Ortiz comenta que cumplir con la cuarentena implica una merma importante para su servicio.

Además, refuerza la necesidad de contar con las resoluciones. PDI está dispuesta a enviar refuerzo de personal para fiscalización, pero a manera de labor de una semana y luego retornar.

Consejera **Ema Tuki** pide se levante la información requerida para saber la realidad del territorio.

Señala que es necesaria una estadística clara de las personas habilitadas, los Rapa Nui y los que solo trabajan en el territorio.

La consejera vuelve a insistir en la necesidad de acceder la información necesaria para que el consejo pueda cumplir un rol fiscalizador, que no se debe esperar a que la institucionalidad respalde a la ley

José Ortiz recalca la cantidad de filtros (counter, PDI, DGAC y línea aérea) al momento de viajar y hacia Rapa Nui. Se solicita, por parte de los consejeros que se haga una mesa de trabajo que incluya a Carabineros y Armada.

Consejero **Francisco Haoa** vuelve a recalcar que este momento es ideal para poder ordenar esto. También señala la importancia de mejorar la infraestructura al momento de ser fiscalizados en aeropuerto internacional de Santiago.

Barbara Azocar aclara que ha habido una serie de dificultades técnicas, pero se le dio acceso a PDI al sistema de flujos de personas. También se refiere al proceso sancionatorio, señalando que ya hay algunos decretado el abandono y que se realizara una reunión para coordinar las operaciones de abandono del territorio. Explica que deben operar (en el caso de trabajar en forma conjunta con fuerzas de orden y seguridad) como se ha operado en el continente en cuanto las fiscalizaciones.

17:00 - Se presenta denuncia contra don Mozart Pérez Salas.

Se aprueba la denuncia por la totalidad de los consejeros presentes

17:15- Se cierra la sesión



**ACTA DE ACUERDOS DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	27-04-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	15:15 HRS.
HORA DE TÉRMINO	17:10 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente Consejo
2	Francisco Haoa Hotu	Consejero
3	M. Carolina Hotu Hey	Consejero
4	Ema Tuki Ika	Consejero
5	Irene Haoa Teao	Consejero
6	Marcos Astete Paoa	Consejero
7	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
8	Rafael Tuki Tepano	Consejero
9	Anakena Manutomatoma	Consejero
10	Gustavo Westermeier Tuki	Secretaría Ejecutiva (S)
11	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva (S)
12	Felipe Cereijo Ceballos	Gobernador Provincial (S)



TABLA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA (CGCD)
27-04-2021

Numero	Hora	Tema
01.-	15:00-15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:01-15:30	Situación Avance de Coordinación Solicitud Vuelo FACH para Personas que están en el Continente
03.-	15:31-16:00	Reunión y Coordinación con LATAM. Conocer postura de la Empresa y Condiciones para Retomar a la Brevedad los Vuelos de Carga
04.-	16:01-16:30	Conocer Postura del Gobierno respecto al Conflicto Actual. Solicitar información de Designación de Gobernador Provincial Titular
05.-	16:31-17:00	Postura de la Subcomisión de Desarrollo y CGCD respecto de Situación y Conflicto Actual
06.-	17:01-17:30	Posible Desabastecimiento de Alimentos y Medicamentos por Cancelación de Vuelos LATAM
07.-	17:31-17:32	Cierre Décimo Quinta Sesión



ACTA DE CUERDOS DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN AÑO 2021 CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

1.- Saludo y Apertura de Sesión

Siendo las 15:15 horas, se abre la Décimo Quinta Sesión del año 2021 del Consejo de Gestión de Carga Demográfica (CGCD).

2.- Situación Avance de Coordinación Solicitud Vuelo FACH para Personas que están en el Continente

La Secretaría Ejecutiva informa a los miembros presentes la situación del Aeropuerto Internacional Mataveri, esto acorde al Oficio Ord. N° 09/7/2/7/96, de 2020, del Jefe de Aeropuerto Mataveri, mediante el cual se informa al Gobernador Provincial (S) que atento los hechos acontecidos durante el día 22 de Abril de los corrientes, el Director General de Aeronáutica Civil ha manifestado que el recinto aeroportuario no se encuentra en condiciones de asegurar las operaciones aéreas.

Que para lo anterior se ha solicitado, de todas maneras, el debido apoyo de parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad según las instrucciones que disponga al efecto la Autoridad Provincial sobre el particular, ello con el objeto de resguardar el arribo de futuras aeronaves al Territorio Especial.

Se aclara que el documento reseñado fue ingresado a la Gobernación Provincial el día viernes 23 de Abril del año 2021, esto con posterioridad al arribo del avión AEROCARDAL, cual se dispuso a llevar pasajeros y pacientes a Chile Continental por razones eminentemente médicos.

La Secretaría Ejecutiva adelanta que dados los acontecimientos ocurridos, actualmente el aeropuerto local carece de las medidas de seguridad suficiente para garantizar una operación aérea satisfactoria tanto para la empresa LATAM, AEROCARDAL y la FACH, colocando ello en compromiso el traslado de mercadería, medicamentos y pasajeros por la vía aérea. Y es que los sucesos de haberse derribado la reja divisoria del espacio junto a "El Gomero" y el ingreso de personas tanto a la Plataforma Comercial como la losa del Aeropuerto Internacional Mataveri han colocado en evidente estado de inseguridad dicha instalación para efectos de operaciones ordinarias de diversas empresas interesadas en arribar a Isla de Pascua, especialmente en lo tocante a la operación de seguros en el evento de acontecer accidentes o desperfectos.

Que lo anterior trajo consigo que se decidiese por parte de LATAM suspender toda clase de vuelos mientras no existan las medidas mínimas de seguridad para la normal operación, sean ellos de carga o pasajeros, lo cual transmitió mediante un comunicado de prensa.

De todas maneras, la Secretaría Ejecutiva hace ver a los consejeros presentes que es necesario citar al Jefe de Aeropuertos de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), don Máximo Agustín Meneses Ovalle, para efectos de que entregue su parecer en cuanto a la normal operativa del terminal aeroportuario, las necesidades que existen para efectos de reestablecerse la seguridad necesaria para la operación de vuelos en Isla de Pascua, entre otros aspectos de relevancia.



Luego de existir una deliberación sobre esta materia y plantearse algunas aprehensiones por los integrantes del Consejo, se resuelve:

Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes efectuar el día 29 de abril del año 2021 una sesión conjunta con la Subcomisión de Tierras de CODEIPA, a las 12:00 horas, para efectos de que asista el Jefe del Aeropuerto Internacional Mataveri con el objeto preciso de que comunique la situación del terminal aeroportuario; las medidas de seguridad que son necesarias para reestablecer el puente aéreo; que indique el estado actual del aeropuerto reseñado luego de los hechos acontecidos el día 22 de abril de los corrientes, entre otras materias de relevancia.

3.- Reunión y Coordinación con LATAM.

La Secretaría Ejecutiva señala a los miembros presentes del CGCD que actualmente la empresa LATAM ha suspendido los vuelos comerciales y chárter hacia el Territorio Especial, sean de carga y/o pasajeros, no obstante lo cual, si se garantiza la seguridad del Aeropuerto Internacional Mataveri, es factible que se retome por la aerolínea el puente aéreo.

Se consulta por los interesados si es posible que la empresa LATAM pueda arribar en la losa militar del mentado Aeropuerto, a lo cual la Secretaría Ejecutiva señala que si bien ello es posible, la aerolínea no estaría dispuesta a operar de esa manera, pues existen una serie de seguros comprometidos que en dicho evento no cubren a las aeronaves, pasajeros y/o carga, pues éstos sólo tienen lugar cuando los aviones aterrizan y efectúan sus maniobras en la Plataforma Comercial. En efecto, LATAM no se encuentra en condiciones de asumir dicho riesgo, y menos si no se dan seguridades en lo referente al terminal aeroportuario por parte de la entidad administradora y el Estado en general.

La Secretaría Ejecutiva informa por su parte a los consejeros que se espera que el día 29 de abril de este año, a mediodía aterrice un avión de la Armada de Chile en la losa militar. Tal avión tiene por objeto llevar como pasajero a un miembro del Buque Escuela Esmeralda que sufrió un accidente y que debe ser sometido a un procedimiento quirúrgico.

La Presente del CGCD complementa lo anterior que esta es una petición que nació recientemente desde Armada de Chile, indicándose al efecto que la aeronave que arribará a Isla de Pascua realizaría la labor señalada, al igual que traería cargamento de vacunas, un repuesto para el Buque Escuela Esmeralda y suministraría los votos para el proceso del día 15 y 16 de mayo de los corrientes. De igual manera están realizando las gestiones para que algunas personas puedan salir de la ínsula, especialmente aquellos que deben acompañar a los pacientes que salieron en el vuelo AEROCARDAL recibido el día viernes 23 de abril del presente año.

Atento lo anterior, los miembros del Consejo se dan por enterados de los acontecimientos y manifiestan que es una buena oportunidad para que se lleven a cabo estas gestiones. Lo anterior es sin perjuicio de que se reactive la llegada del vuelo FACH que estaba programado para este mes y en el cual se esperaba el retorno de personas que se mantienen desde el mes de diciembre del año 2020 en Chile Continental.

4.- Conocer Postura del Gobierno respecto al Conflicto Actual y Nombramiento de Gobernador Provincial Titular



Siendo las 15:40 horas, concurre a la sesión del Consejo el Gobernador Provincial (S), don Felipe Elías Cereijo Ceballos, con el objeto de abordar una serie de materias que son de interés para la comunidad y los miembros presentes.

En lo relativo a la situación de conflicto existente en la actualidad respecto de toma que permanece en el sector de “El Gomero”, indica que la postura del Gobierno de Chile es la que se manifestó mediante el comunicado remitido por la Intendencia de Valparaíso, el cual en líneas simples indica que se está abierto al diálogo con los insurgentes, pero que las acciones de violencia ocurridas no pueden ser toleradas, dado que ello implica una seria afectación a la seguridad del Territorio Especial, sobre todo en lo referente a un punto estratégico, como viene a ser el Aeropuerto Internacional Mataverí. Asimismo, en lo tocante a las querellas, ellas fueron interpuestas directamente por el Intendente de Valparaíso, don Jorge Martínez Durán, pues los hechos del día 22 de abril de este año son de una gravedad absoluta e implican la comisión de una serie de delitos contemplados en el Código Penal y Código Aeronáutico, que merecen las sanciones que determine para estos fines la justicia.

La Secretaría Ejecutiva da lectura del referido comunicado a los miembros presentes del Consejo, a fin de que se encuentren al tanto de su contenido.

Por su parte, la Presidente del CGCD y el Gobernador Provincial (S) informan diversos aspectos acontecidos durante el curso de la reunión con el Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua, instancia en la cual se recibieron a cinco representantes del grupo Nga Vi'e Rapa Nui, quienes hicieron ver sus posiciones en cuanto a lo acontecido el pasado 22 de abril de este año y las consecuencias que de ello debido tanto para los que incurrieron en delitos como para el Territorio Especial en general.

Sobre el particular, la Presidente del CGCD indica que las peticiones concretas de quienes mantienen la toma de “El Gomero” son:

- a) Contar con una sede, siendo ello el antecedente básico para poder salir de la toma en cuestión.
- b) Llevar adelante los procesos de reforma a la Ley N° 21.070 que ellas estiman como fundamentales, retomando al efecto las reuniones con el CGCD.
- c) Que se retiren las querellas interpuestas por la Intendencia de Valparaíso en contra de los hechos.

El Gobernador Provincial (S) manifiesta que se puso en contacto con él el Intendente de Valparaíso, quien le señaló que se estaban llevando a cabo las reuniones del caso en el Nivel Central para designar definitivamente a quien sería el titular del cargo, situación que no debería superar la semana que sigue, siendo, de todas maneras, una incógnita la persona que ocuparía el cargo en cuestión.

5.- Postura de la Subcomisión de Desarrollo y CGCD respecto de Situación y Conflicto Actual

En cuanto a esta materia, los miembros presentes manifiestan en su mayoría que se han agotado, en todas sus instancias, las oportunidades serias de mantener un diálogo y adoptar los acuerdos del caso con las personas que mantienen la toma en el Aeropuerto Internacional Mataverí. En ese



entendido, se indica que ordinariamente se les han entregado una serie de regalías y concesiones a las integrantes del grupo Nga Vi'e Rapa Nui, pero que a cambio no existen compromisos serios de parte de estas últimas, tanto así que el discurso que mantienen es poco claro y no se ha traducido en documentos formales que revistan de seriedad al asunto.

En efecto, la Presidenta del CGCD indica que en diversas oportunidades ha tenido la oportunidad de reunirse con las personas señaladas, siendo caso común la existencia de un cúmulo de peticiones que no guardan coherencia entre sí, tales como modificación a la Ley N° 21.070, materias de autonomía, aspectos vinculados al cumplimiento del Tratado de 1888, entre otros, existiendo de esta manera una dispersión de asuntos.

Sobre esta materia manifiesta el consejero, don Rafael Tuki Tepano que es de su pensamiento que será necesario explicar estas situaciones al grupo Nga Vi'e Rapa Nui, deseando dejar constancia en la presente acta de que se ha usado su nombre como instigador a los acontecimiento acaecidos el día 22 de abril de los corrientes, situación que no es verdad.

Secunda lo expuesto en cuanto al grupo Nga Vi'e Rapa Nui la consejero Ema Tuki Ika, quien es de la idea de que deben abrirse las puertas al diálogo con dichas personas y escuchar sus solicitudes tendientes a una mejor labor por parte de la institucionalidad, tanto representativa como estatal, presente en Isla de Pascua.

La consejero, doña Anakena Manutomatoma, precisa que se le han dado todas las oportunidades para llevar adelante un proceso serio a quienes mantienen la toma en el Aeropuerto Internacional Mataverí, pero que, a pesar de ello, no se han respetado los acuerdos adoptados, generándose en última instancia situaciones de fuerza que llevaron al estado actual de cosas, lo cual ha puesto en jaque al Territorio Especial al haberse cerrado el puente aéreo. A su juicio, no es posible seguir con esta clase de situaciones.

Señala sobre este asunto la consejero, doña M. Carolina Hotu Hey, que no es posible que siempre se dé cabida a estas personas, sino que también es necesario invitar a otros grupos que representen ideas en el Territorio Especial, tales como Honui, el Parliament Rapa Nui, entre otros, esto en lo tocante a materias propias de la Ley N° 21.070 y otras de competencia del CGCD.

Sobre el particular, doña Anakena Manutomatoma precisa que el ideal para esta clase de situaciones es que se reciban propuestas por escrito de esos grupos, que ellas sean analizadas por el Consejo, y, posterior a ello, se les cita para entender sus proposiciones, de manera de extender un documento que aúne todas las propuestas que se han levantado. Los demás miembros del CGCD adhieren a esta idea.

6.- Posible Desabastecimiento de Alimentos y Medicamentos por Cancelación de Vuelos LATAM

La Presidente del Consejo explica que actualmente existen bienes e insumos suficientes para mantener la normalidad de Isla de Pascua por, a lo menos, quince días, dado el abastecimiento que se surte a la ínsula por la vía marítima. Con todo, indica que es necesario dar reapertura al puente aéreo lo antes posible, pues existen mercaderías y otras especies que no pueden ser trasladadas por barco, como ocurre por ejemplo con determinados medicamentos, congelados, verduras, frutas, etc.



Los miembros del CGCD presentes manifiestan en el acto su preocupación en cuanto a esta materia, estimando como fecha límite para dar solución efectiva a la traba que se mantiene a la fecha con la empresa LATAM el lapso de dos semanas, esto con el objeto de no dar paso a un eventual desabastecimiento en la ínsula. Para ello es importante que también existan otras alternativas distintas de la empresa privada, especialmente en lo referente a aprovisionamiento de bienes de primera necesidad y medicamentos para la población, pues es de conocimiento público la alta tasa de personas que tienen el carácter de crónicos.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva hace ver a los miembros presentes del CGCD que también hay población con necesidades alimentarias especiales que deben ser cubiertas a la brevedad, pues no pueden quedar a instancias de que ello sea cubierto por vía marítima, dado que una escases en esta área puede generar serias consecuencias para la comunidad local.

De igual manera, los integrantes del CGCD precisan que han tomado conocimiento de que existe clara escasez de bienes para la concesionaria de JUNAEB, por lo que se necesario que este asunto sea solucionado a la brevedad, a fin de no cortar un suministro de alimentos en la ínsula para los grupos que más lo necesitan.

En consecuencia, el conflicto que se vive actualmente en el Territorio Especial no debe extenderse más allá de dos semanas, atentas las consideraciones y aprehensiones manifestadas en esta oportunidad.

7.- Cierre Décimo Quinta Sesión del Año 2021

Siendo las 17:10 horas, se da cierre a la Décimo Quinta Sesión del año 2021 del CGCD.



**ACTA DE ACUERDOS DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	29-04-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	12:00 HRS.
HORA DE TÉRMINO	14:10 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente Consejo
2	Francisco Haoa Hotu	Consejero
3	M. Carolina Hotu Hey	Consejero
4	Ema Tuki Ika	Consejero
5	Irene Haoa Teao	Consejero
6	Marcos Astete Paoa	Consejero
7	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
8	Rafael Tuki Tepano	Consejero
9	Anakena Manutomatoma	Consejero
10	Gustavo Westermeier Tuki	Secretaría Ejecutiva (S)
11	Máximo Meneses Ovalle	DGAC
12	Miguel Pérez Vega	DGAC
13	Maeva Manutomatoma Targarona	DGAC



TABLA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA (CGCD)
29-04-2021

Numero	Hora	Tema
01.-	12:00-12:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	12:02-13:00	Asistencia Administrador Aeropuerto Internacional Mataveri
03.-	13:01-13:15	Situación Acto Administrativo Prorroga Latencia en el Territorio Especial de Isla de Pascua
04.-	13:16-14:00	Situación Política Actual
05.-	14:01-14:02	Cierre Décimo Sexta Sesión del año 2021



ACTA DE CUERDOS DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN AÑO 2021 CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

1.- Saludo y Apertura de Sesión

Siendo las 12:00 horas, se abre la Décimo Sexta Sesión del año 2021 del Consejo de Gestión de Carga Demográfica (CGCD).

2.- Asistencia Administrador Aeropuerto Internacional Mataveri

Asiste en su calidad de administrador del Aeropuerto Internacional Mataveri don Máximo Agustín Meneses Ovalle, Jefe de Aeropuertos de la Dirección de Aeronáutica Civil; el Jefe de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mataveri, don Miguel Pérez Vega, y doña Maeva Manumatoma Targarona, miembro de la DGAC.

En esta oportunidad se le consulta por los consejeros presentes el estado operacional del terminal aeroportuario, a lo cual el reseñado responde que el mismo se encuentra operativo, y que de hecho ha recibido a la fecha dos vuelos, uno de la empresa AEROCARDAL y otro de la Armada de Chile.

La Secretaría Ejecutiva consulta si existen registros anteriores en el resto del país o en el mundo de situaciones semejantes a las ocurridas este pasado jueves 22 de abril del año 2021, a lo cual los intervinientes de la DGAC indican que no, pero que ha habido intentos de irrupción en los terminales aeroportuarios, los cuales fueron amagados en su oportunidad a través de otras instancias, tanto políticas como disuasivas, pero que, en definitiva, sólo en Isla de Pascua han acaecido esta clase de situaciones, las cuales son de toda excepción.

Sobre el particular se hace ver que se están haciendo los levantamientos del caso para evitar futuras invasiones a la plataforma comercial y la losa o pista de aterrizaje de las aeronaves, lo cual fue detallado en un informe del caso.

La Secretaría Ejecutiva consulta a los intervinientes acerca de la situación que implica la entrada ilícita de personas a la losa y plataforma comercial del aeropuerto en comento, a lo cual responden los concurrentes que ello implica necesariamente que el terminal ha descendido en cuanto a sus grados de seguridad según los estándares internacionales, lo cual puede llegar a implicar, como ocurre actualmente, que determinadas empresas suspendan sus operaciones en tanto no existan garantías reales de normalidad y seguridad.

Se detallan asimismo diversos aspectos asociados a la irrupción de personas ocurrida el día jueves 22 de abril del año en curso y la forma en la cual operaron los protocolos de seguridad existentes para estos eventos, lo cual no tomó más de cinco minutos al efecto.

De igual manera el reseñado hace referencia a que su labor es eminentemente preventiva, siendo su jurisdicción dentro de las instalaciones del aeropuerto aquellas que le otorga la ley. Y es que otras acciones represivas deben ser ejecutadas por organismos de Orden y Seguridad Pública, tales como



Carabineros de Chile o la Armada de Chile, esta última según el actual Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública.

Aclara por su parte el asistente que en su calidad de administrador no le corresponde efectuar obras al interior del aeropuerto, siendo ello del ámbito de competencia de la Dirección de Aeropuertos (DAP) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), entidad que ejecuta las obras a requerimiento de la DGAC, quedando comprendidas las propias de las instalaciones del aeropuerto como de la pista de aterrizaje.

Se le consulta por los miembros presentes del CGCD si la presencia del grupo Nga Vi'e Rapa Nui en las cercanías del aeropuerto, específicamente en el sector que se ha denominado como "El Gomero" incide de alguna manera en temas asociados a la seguridad del recinto, a lo cual responde de forma afirmativa el Jefe de Aeropuertos, puesto que tales circunstancias ponen en riesgo el normal desenvolvimiento de las operaciones que regularmente son recibidas en Isla de Pascua.

Detalla a su turno las condiciones que son necesarias para llevar adelante los vuelos para con la empresa LATAM, quien se ha rehusado a efectuar nuevos vuelos de abastecimiento en tanto no se den las condiciones de seguridad mínima para el arribo de aeronaves a Isla de Pascua. En ese orden de cosas, el interesado responde que para ello es necesario realizar una serie de medidas que tiendan al aumento de la seguridad del aeropuerto en comento, tales como aumento de dotación de la Aviation Security Chile (AVSEC); aumento de cámaras de seguridad; reforzamiento de los perímetros existentes, entre otros.

Por su lado, hace presente que su personal se encuentra a la fecha con altos niveles de stress producto de las circunstancias acontecidas, estando al tanto de ello la institución, para lo cual se han brindado las asistencias del caso.

Ahora bien, hace presente el Jefe de Aeropuertos que prontamente es necesario efectuar una serie de intervenciones en el terminal aeroportuario y la pista, para lo cual es imperativo el arribo de personal especializado destinado a la ejecución de las obras, situación que se vería entrampada con ocasión de las circunstancias que rodean a aeropuerto reseñado. Y es que para poder llevarse adelante tales medidas, es imperativo que se den resguardos, sea por la AVSEC y las Fuerzas de Orden y Seguridad al arribo de vuelos para estos fines.

3.- Situación Acto Administrativo Prorroga Latencia en el Territorio Especial de Isla de Pascua

La Secretaría Ejecutiva se refiere al Índice Pascua (IPA) que se determinó para el año 2020 luego de la correspondiente medición que arrojó el Modelo de Capacidad de Carga Demográfica para el Territorio de Isla de Pascua (MCCIP), el cual fue informado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante el Oficio Ord. N° 641, de 2020, de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua.

Para la anualidad reseñada el IPA fue de 0,79, habiendo disminuido desde el año 2019 en 0,6 puntos, pero que, a pesar de ello, todavía colocaba a Isla de Pascua en estado medioambiental de Latencia, conforme a lo prescrito por los artículos 14 y 17 del D.S. N° 1.120, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Por lo anterior se le informa a los consejeros presentes que se encuentra en trámite de Toma de Razón ante la Contraloría General de la República el nuevo Decreto Supremo que prorrogaría el



estado de Latencia en el Territorio Especial, el cual se espera sea publicado en el Diario Oficial la próxima semana.

Sobre el particular, los integrantes del Consejo no mantienen aprehensiones y comprenden la situación.

4.- Situación Política Actual

Con ocasión de lo manifestado por la DGAC y las necesidades de pronto abastecimiento del Territorio Especial de Isla de Pascua, los miembros presentes del Consejo manifiestan sus apreciaciones en torno al contexto político actual.

En esta oportunidad dejan en claro la pronta necesidad de que se den garantías de seguridad y reabastecimiento de víveres y medicamentos que sólo pueden arribar a la ínsula por la vía aérea.

Para estos fines, plantean, es imperioso mantener un discurso común con ocasión a la situación de la toma del recinto anexo al aeropuerto, a fin de que se reestablezca el orden y seguridad en la Provincia de Isla de Pascua y garantizar así todos los insumos necesarios para la comunidad, tanto alimenticios, medicamentos, de ayuda social, entre otros.

En ese orden de cosas, se establece que es necesario llevar adelante procesos destinados a que se aúnen esfuerzos comunes con otros representantes y autoridades locales a fin de resguardar la paz en el Territorio Especial.

Para lo anterior se ha hecho necesario llevar adelante las gestiones tendientes a que el nuevo Gobernador Provincial Titular, don René Alberto de la Puente Hey, pueda desalojar, sea por la vía diplomática o, incluso, mediante el uso de la fuerza, a las personas que mantienen tomado el llamado “Gomero” del Aeropuerto Internacional Mataverí. Para estos efectos se agendará lo más pronto posible una reunión telemática con la referida Autoridad Provincial para dar a conocer la postura tanto del CGCD como de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA) con ocasión a estas situaciones y así resolver en lo pronto un conflicto que no puede sobrepasar de las próximas dos semanas, especialmente luego de la convocatoria que tuvo lugar este martes 27 de abril de los corrientes.

Los consejeros, doña Ema Tuki Ika y don Rafael Tuki Tepano, señalan que es necesario mantener el diálogo con las personas que se encuentran instaladas en el recinto adjunto al aeropuerto, con quienes se firmaron una serie de compromisos.

Frente a lo anterior, los restantes integrantes del CGCD hacen ver que tales instancias ya tuvieron lugar y fracasaron, pues a pesar de las concesiones que se les otorgó por los representantes electos de la ínsula, no se lograron avances reales ni hicieron las aludidas abandono del lugar, colocando en definitiva al Territorio Especial en una situación delicada con ocasión al abastecimiento que llegaba por la vía aérea, y es que actualmente existe un riesgo vital para sus habitantes que es necesario resolver a la brevedad posible.

Y es que se ha hecho presente que actualmente existe un número no menor de miembros de la comunidad que son crónicos y otros que son dependientes de medicamentos, al igual que existe información oficial de que la concesionaria del servicio que brinda la Junta Nacional de Auxilio



Escolar y Becas (JUNAEB) carece de implementos suficientes para abastecer a la población más allá de dos semanas más, lo cual coloca en una seria situación a las familias más necesitadas.

Se trata, en definitiva señalan los asistentes, de un asunto que debe ser resuelto en el corto plazo por la autoridad encargada de mantener el orden y seguridad del Territorio Especial en aras del bienestar de la comunidad toda.

De esta manera, se espera poder efectuar la correspondiente reunión vía telemática con el actual Gobernador Provincial para estar al tanto de su opinión en cuanto a la realidad de la ínsula y cuáles son las medidas que se pretenden adoptar, instancia que no debiese ser realizada más allá del día sábado dada la urgencia que se ha precisado anteriormente.

5.- Cierre de la Décimo Sexta Sesión

Siendo las 14:10 horas, se da cierre a la Décimo Sexta Sesión del año 2021 del CGCD.



**ACTA DE ACUERDOS DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	30-04-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	10:00 HRS.
HORA DE TÉRMINO	11:10 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente Consejo
2	Francisco Haoa Hotu	Consejero
3	M. Carolina Hotu Hey	Consejero
4	Ema Tuki Ika	Consejero
5	Irene Haoa Teao	Consejero
6	Marcos Astete Paoa	Consejero
7	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
8	Rafael Tuki Tepano	Consejero
9	Anakena Manutomatoma	Consejero
10	Gustavo Westermeier Tuki	Secretaría Ejecutiva (S)
11	Tomás Standen Valenzuela	Gobernación Provincial
12	Jorge Miranda Pacheco	Gobernación Provincial
13	René de la Puente Hey	Gobernador Provincial ³¹
14	Bárbara Azócar Cristi	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
15	Miguel Droguett Meza	Ministerio del Interior y Seguridad Pública

³¹ Asistencia vía telemática.



**TABLA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA (CGCD)
30-04-2021**

Numero	Hora	Tema
01.-	10:00-10:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	10:02-11:00	Reunión con Nuevo Gobernador Provincial de Isla de Pascua
03.-	11:01-11:02	Cierre Décimo Séptima Sesión del año 2021



ACTA DE CUERDOS DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN AÑO 2021 CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

1.- Saludo y Apertura de Sesión

Siendo las 10:00 horas, se abre la Décimo Séptima Sesión del año 2021 del Consejo de Gestión de Carga Demográfica (CGCD).

2.- Reunión con Nuevo Gobernador Provincial de Isla de Pascua

Comparece ante el Consejo el nuevo Gobernador Provincial de Isla de Pascua, don René Alberto de la Puente Hey, quien fue nombrado para estos fines el día 28 de abril de lo corrientes por S.E., el Presidente de la República, a fin de asumir en calidad de titular, reemplazando así a quien estaba de suplente, don Felipe Elías Cereijo Ceballos en tal cargo.

Los integrantes del CGCD consultan al Gobernador Provincial acerca de su postura, en calidad de titular, en cuanto al conflicto que existe actualmente con las personas que mantienen la toma en el Aeropuerto Internacional Mataveri.

Sobre el particular señala la Autoridad Provincial que se le ha encomendado desde el Nivel Central llevar adelante instancias de negociación para que las personas depongan la toma y liberen el espacio de “El Gomero”, a fin de resguardar las operaciones aéreas y así poder restaurarse el puente aéreo de abastecimiento de víveres y bienes para el Territorio Especial. Que esta es la misma postura que mantiene de igual manera la Intendencia de Valparaíso con ocasión del comunicado que se emitió durante el curso de la semana.

Asimismo reseña que estará a cargo de llevar adelante otras materias vinculadas al Territorio Especial, propias del ámbito de la salud como de trabajo, esto dadas conversaciones que se han mantenido con el Ministerio de Salud y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), respectivamente.

Los consejeros hacen precisión al nuevo Gobernador Provincial de sus aprehensiones en lo relativo al puente aéreo, especialmente en cuanto a los bienes de primera necesidad, medicamentos, alimentos especiales, siendo todos ellos esenciales para la comunidad.

Que la solución del conflicto, indican los integrantes del Consejo, idealmente debe ser a través del diálogo, siendo imperativo agotar todas las instancias pacíficas, lo cierto es que en última instancia requerirá el uso de la fuerza para desalojar a las personas que se mantienen en el Aeropuerto Internacional Mataveri. Y es que estas clases de iniciativas ponen en riesgo a un sinnúmero de personas, situación que no puede ser tolerada por la comunidad.

El Gobernador Provincial manifiesta que sería ideal llevar adelante instancias con los miembros representativos de la comunidad, tanto del pueblo Rapa Nui como Continentales, y con ello efectuar las negociaciones del caso, situación que ha de ocurrir a corto plazo, específicamente en los próximos días, esto en aras de resguardar las instalaciones estratégicas del puente aéreo.



En la especie, se le ha encomendado al Gobernador Provincial levantar un acuerdo común, quizás con alguna que otra variante, de los representantes electos o de la comunidad en general, para entablar negociaciones certeras en Isla de Pascua. Que lo anterior obedece a la necesidad de saber el parecer oficial en cuanto a los hechos de violencia que acaecieron la semana pasada, siendo tal documento un respaldo para posteriormente, si fuere el caso, desalojar a los miembros de la toma por la fuerza. Tal es un requerimiento desde el Nivel Central.

El consejero, don Marcos Astete Paoa, señala que es necesario que un avión pueda abastecer de medicamentos a quienes más lo necesitan en lo pronto, situación que pueda ser salvada por una aeronave de la FACH o la que existiese para estos efectos. Adhiere a esta posición la consejera, doña M. Carolina Hotu Hey.

Anota en cuanto al conflicto existente la consejera, doña M. Carolina Hotu Hey, que la carta que se levante desde los cuerpos representativos locales también se trata de un ultimátum, pues luego de ello no habrán más instancias de negociación, dado que la comunidad requiere que se dé solución inmediata a este asunto, reabriendo el puente aéreo al menos para materias de reabastecimiento de bienes de primera necesidad, medicamentos y lo que fuere necesario.

La Presidente del Consejo indica que la carta que se entregó el día martes 27 de abril del presente año contiene una serie de peticiones a los cuales las autoridades deben dar respuesta a la brevedad, pues reflejan necesidades concretas existentes en el Territorio Especial. Esta materia será analizada, concluyen los demás miembros presentes, durante el curso de las próximas semanas.

La consejera, doña Anakena Manutomatoma, indica que las materias de seguridad y orden del Territorio Especial son asuntos de competencia del Estado, sobre todo la referente a la seguridad aeroportuaria, la que requiere de solución inmediata según las necesidades expuestas en esta oportunidad. En ese orden de cosas, es necesario que cese el endoso de responsabilidad a otros organismos, tales como el CGCD y CODEIPA en esta clase de asuntos, pues tales recaen precisamente en manos de la Fuerzas de Orden y Seguridad a instancias del Gobernador Provincial, según las directrices y facultades que le entrega el ordenamiento jurídico para estos fines. Por tanto, le compete a estas entidades dar tranquilidad a la Provincia y no a los representantes del pueblo Rapa Nui.

La Presidente y el Vicepresidente del Consejo hacen presente que es necesario aunar esfuerzos en torno a informaciones que entregan los organismos públicos en el Territorio Especial, indicando una serie de casos puntuales que no resisten análisis, como la entrega de datos que son de lo más sensible a los grupos subversivos. Asimismo, se destaca la situación de que los organismos del Estado tienen el deber de dar cumplimiento a una serie de aspectos en la ínsula, y particularmente en lo referente a la Ley N° 21.070, el Plan de Gestión de la Capacidad de Carga Demográfica, entre otros, debiendo dar paso a los proyectos necesarios para disminuir el estado de Latencia y pasar nuevamente al estado medioambiental de Óptimo.

Los miembros del consejo en general están de acuerdo en la idea de que es imperativo que se desaloje a los integrantes de la toma a la brevedad, y si fuere necesario, que se emplee la fuerza para ello, pues existe un bien superior que debe ser resguardado.



La consejero Ema Tuki Ika señala que está a disposición para efectuar los levantamientos estadísticos de rigor para efectos de mejorar el trabajo del CGCD.

Finalmente se da por los integrantes del Consejo los mejores deseos al nuevo Gobernador Provincial y que estarán a su disposición para brindarle el apoyo que fuere necesario en este nuevo desafío que ha asumido.

La Secretaría Ejecutiva señala a los miembros del Consejo que se publicó el día de hoy el D.S. N° 657, de 2020, que prorroga por doce meses, a partir del día 03 de Mayo del año 2021, el estado medioambiental de Latencia, obligándose a remitir copia del acto administrativo en cuestión.

3.- Cierre de la Décimo Séptima Sesión

Siendo las 11:10 horas, se da cierre a la Décimo Séptima Sesión del año 2021 del CGCD.



**ACTA DE ACUERDOS DE LA DECIMA SÉPTIMA OCTAVA
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	04-05-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	15:00 HRS.
HORA DE TÉRMINO	16:49 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente Consejo
2	Francisco Haoa Hotu	Consejero
3	M. Carolina Hotu Hey	Consejero
4	Irene Haoa Teao	Consejero
5	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
6	Rafael Tuki Tepano	Consejero
7	Anakena Manutomatoma	Consejero
8	Marcos Astete Paoa	Consejero
9	Ema Tuki Ika	Consejera
10	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva (S)
11	Tomás Standen Valenzuela	Gobernación Provincial
12	Tamy Rapu Atan	Gobernación Provincial
13	René de la Puente Hey	Gobernador Provincial ³²
14	Barbara Azocar Cristi	Ministerio del Interior y Seguridad Publica
15	Miguel Droguett Meza	Ministerio del Interior y Seguridad Publica

³² Asistencia vía telemática.



**TABLA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA (CGCD)
04-05-2021**

N°	Hora	Tema
01.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:01 – 15:30	Lectura y Aprobación Actas Sesiones 15 – 16 y 17
03.-	15:31 – 15:59	Avance Cumplimiento Acuerdo Nga Vie Rapa Nui
04.-	16:00 – 16:30	Avance Estudio SECTRA
05.-	16:31 – 16:45	Puntos Varios
06.-	16:46 – 16:50	Cierre Sesión



ACTA DE CUERDOS DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN AÑO 2021 CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

1.- Saludo y Apertura de Sesión

Siendo las 15:00 horas, se abre la Décimo Octava Sesión del año 2021 del Consejo de Gestión de Carga Demográfica (CGCD).

Saluda formalmente el Gobernador Provincial al Consejo de Carga, indicando el dialogo que se ha mantenido con el grupo Ngavie Rapa Nui, las propuestas y contrapropuestas que se han conversado con ellas.

Plan para fiscalizar a la PDI y fortalecimiento de proceso Sancionatorio

Presidenta pregunta a cerca de quien tomará el cargo de coordinador ministerial, a lo que se responde que no quedo nadie en reemplazo, se pregunta acerca de Jesica y su rol y se indica que seguirá trabajando de acuerdo al plan, y se seguirá trabajando en forma directa con las contrapartes ministeriales.

Se solicita dejar aprobado los proyectos del Plan de Gestión de Carga para el seguimiento. Además de la preparación para el siguiente Estudio de Capacidad de Carga.

Se solicita poder limpiar la cantidad de habilitados para tener una cantidad real de efectivamente la cantidad de personas que están dentro de la Isla.

El consejo también solicita el aumento de cargos para la Gobernación, en torno a la necesidad de avanzar con las demandas de la comunidad.

2.- Lectura y Aprobación Actas Sesiones 15 – 16 y 17

Se da lectura resumida a las actas de sesiones décima quinta, décima sexta y décima séptima del Consejo de Gestión de Carga Demográfica.

Se aprueban las actas por la unanimidad de los consejeros presentes.

Se aprueban el acta de la décima séptima sesión por unanimidad de los presentes,

Se aprueba el acta de la décima quinta y décima sexta sesión del consejo por ocho de los consejeros presentes y con abstención de don Rafael Tuki Tepano

3.- Avance Cumplimiento Acuerdo Nga Vie Rapa Nui

La Presidenta del Consejo hace lectura de carta de acuerdo con Nga Rapa Nui, y la Secretaria Ejecutiva detalla el avance en los siguientes puntos:

- Avance en las denuncias efectuadas a través del consejo
- Avance en la revisión de personas habilitadas una vez decretada latencia
- Avance en la revisión de las personas contratadas por Pro Empleo



4.- Avance Estudio SECTRA

Don Terangi Riroroco O. presenta los avances que ha tenido la mesa local de transporte respecto el Estudio de Transporte que está levantando SECTRA.

Interviene Miguel Droguett indicando el trabajo intersectorial efectuado y objetivo del estudio.

La Consejera Tuki habla sobre las deudas que tiene el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones con el Plan de Gestión de Carga.

El Consejero Francisco Haoa indica que la municipalidad el año antepasado efectuó un conversatorio al respecto, y que no es tan bueno seguir con los estudios, y que finalmente hay que tener una mirada de sustentabilidad y evitar la entrada masiva de automóviles.

Marcos Astete Paoa indica que no es necesario un estudio para saber que se está colapsado con la cantidad de vehículos.

Se señala además de necesidad de adecuar las políticas públicas para poder regularizar la normativa de tránsito

Se acuerda oficiar al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones respecto la obligación de dictar el Reglamento de Transporte que indica el Art. 60 de la Ley 21.070, su estado de avance, teniendo en cuenta que el plazo legal indicado para esta actuación está vencido con creces.

Aprobado por Unanimidad de los Consejeros Presentes

5.- Puntos Varios

No hay puntos varios

6.- Cierre de Sesión.

Siendo las 16:49 horas se cierra la décima octava sesión del Consejo de Carga Demográfica



**ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	18-05-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	15:20 HRS.
HORA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA	17:40 HRS.

Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente del CGCD
2	Francisco Haoa Hotus	Consejero
3	M. Carolina Hotu Hey	Consejero
4	Anakena Manutomatoma	Consejero
5	Ema Tuki Ika	Consejero
6	Irene Haoa Teao	Consejero
7	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
8	Rafael Tuki Tepano	Consejero
9	Mario Araki Correa	Secretarí Ejecutiva



Tabla Décimo Novena Sesión
Año 2021
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
18-05-2021

Nº	Hora	Tema
01.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:01 – 15:15	Lectura resumida acta sesión N°18
03.-	15:15 – 15:45	Presentación denuncia contra Ninoska Escobar
04.-	15:45 – 16:15	Oficio Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones dictación reglamento.
05.-	16:15 – 17:00	Resultados revisión contratos Pro Empleo
06.-	17:00 – 17:15	Solicitud audiencia Rosa Gonzalez Hito por rechazo de cupos
07.-	17:15 – 17:17	Puntos Varios



**ACUERDOS DECIMA NOVENA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

15:26- Se da inicio la sesión.

15:27- Se presenta el Gobernador Provincial, quien señala a los consejeros que el continúa el trabajo de coordinación ministerial, además de su rol como gobernador. El Gobernador señala además que se puede avanzar en los temas de salud a través de las buenas relaciones con el Ministerio de Salud. Señala la importancia de dotar al hospital local de soporte COVID-
Presidenta señala detalla las razones que hacen prioritario dotar al Hospital Hanga Roa de la posibilidad de realizar la hemodiálisis en el territorio, además del mamógrafo.

15:42- Se integra a la sesión la consejera M. Carolina Hotu

15:45- Se presenta denuncia contra doña **Ninoska Escobar**. Presidenta señala que necesario aclarar que el lugar de trabajo la denunciada corresponde don Robinson Tepano hijo.
Se aprueba la denuncia por unanimidad de los consejeros presentes.

16:00- Se da lectura del borrador de oficio dirigido a la **Ministra de Transporte y Telecomunicaciones**.

Consejera **A. Manutomatoma** señala que es importante agregar al documento que dicho reglamento debe ser consensuado con el consejo y las autoridades locales pertinentes.

16:05- Se presentan los resultados de la revisión de las 2090 (dos mil noventa) personas del Programa Pro Empleo. Consejeros señalan que es importante aclarar que hay una falta del municipio al contratar personas que no están habilitadas o cuya habilitación estaba con problemas.

Consejera A. Manutomatoma consulta respecto a si se informó DGAC respecto los 5 funcionarios que permanecen en el territorio, pese a haber sido destinados a otra provincia. Se da lectura a correo electrónico de contacto entre don **Gustavo Westermeier y encargado de DGA al respecto**.

16:15- La misma **consejera Manutomatoma** solicita que se haga una presentación de avance de los compromisos de los ministerios en torno al plan de gestión de carga. Se solicita avances del trabajo de doña **Jessica Huke** respecto a las labores de la SUBDERE.

-

16:20 Se presenta al consejo la solicitud de audiencia de doña **Rosa Gonzalez Hito**, respecto al rechazo de sus solicitudes. La presidenta señala que la señora Hito debe seguir el proceso legal del proceso sancionatorio por lo cual no procede la audiencia o revisión de las solicitudes.

Consejera Manutomatoma solicita que sean iniciados los procesos de oficio notificados por PDI.

17:37 Se cierra la sesión.



**ACTA DE ACUERDOS DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	08-06-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	09:15 HRS.
HORA DE TÉRMINO	17:15 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidenta del CGCD
2	M. Carolina Hotu Hey	Consejero
3	Anakena Manutomatoma	Consejero
4	Ema Tuki Ika	Consejero
5	Francisco Hao Hotus	Consejero
6	Marcos Astete Paoa	Consejero
7	Rafael Tuki Tepano	Consejero
8	Mario Araki Correa	Secretaría Ejecutiva



Tabla Vigésimo Segunda Sesión
Año 2021
Consejo De Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
08-05-2021

Numero	Hora	Tema
01	09:00-09:01	Saludo y Apertura de Sesión
02	09:01-09:30	Presentación denuncia contra Daniela Sepulveda Rauscher
03	09:30-10:30	Videoconferencia con Mineduc-seguimiento compromisos Plan de Gestión de Carga (Miguel Droguett)
04	10:30-11:15	Revisión compromisos Plan de Gestión de Carga Ministerio del Medioambiente
05	11:15	Cierre sesion



**ACUERDOS VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

1.- Saludo y Apertura de Sesión

Siendo las 9:15 se da inicio a la vigésima segunda sesión del año 2021 del Consejo de Gestión de Carga Demográfica.

2.- Presentación denuncia contra Daniela Sepulveda Rauscher

Siendo las 9:22 se presenta denuncia contra Daniela Sepulveda Rauscher
Se aprueba por 4 consejeros, Rechaza consejero Rafael Tuki, ya que la aludida solicitó abandonar el territorio.

3.- Videoconferencia con Mineduc-seguimiento compromisos Plan de Gestión de Carga (Miguel Droguett)

Se da comienzo a la reunión con MINEDUC, participan Felino Garcia en representación del MINEDUC y Miguel Droguett del Ministerios del Interior.

Representante del MINEDUC detalla y explica los compromisos adoptados por la cartera de educación en relación al plan de gestión de carga.

Francisco Haoa: Se necesita urgentemente la presencia del MINEDUC en territorio, además de una calendarización respecto del traspaso de los colegios municipales a manos del ministerio. Actualmente, los colegios privados pierden un curso al año, el cual está siendo absorbido por los colegios Municipales y estos no dan abasto, debido a la falta de infraestructura para ello.

Miguel Droguett señala que existe un fondo para docentes y equipo técnico, el cual no ha sido ejecutado y es necesario saber el por qué ha sucedido esto.

Francisco Haoa señala que falta un trabajo inter ministerial y que es necesario que el MINEDUC lidere dicha gestión, junto a la CONADI y el Ministerio de las Culturas.

Agrega que en lo que respecta a los cursos de inmersión, se debe evaluar cuál es el efecto real de esta medida, ya que los hablantes rapa nui está directamente ligado a familias donde se usa la lengua rapa nui.

Se señala por parte de los consejeros que los 120 millones de pesos destinados a la formación de Educadores Tradicionales se gestionen de forma temprana, ya que los trabajos solo se inician cuando estos están disponibles, lo que generalmente sucede a finales del primer trimestre de cada año.

Felino Garcia señala que lamentablemente la medición del impacto de los cursos de inmersión está determinados por los lineamientos que bajan desde el nivel central.

Marcos Astete indica que existe una problemática a corto plazo, la cual se va a gatillar debido a la posible quiebra del Colegio Católico, lo cual implicará que un gran número de estudiantes queden sin colegio y los colegios municipales no están en condiciones de absorber a estos alumnos, por lo que es indispensable invertir en infraestructura educacional.



Miguel Drogueet señala que la situación del Colegio Católico se canalizará y ver como los colegios municipales puedan abordar dicha problemática.

Felino informa que se debe analizar el tema en conjunto con el municipio, se deben generar condiciones para esto. Se debe comunicar con Cristian Madariaga para coordinar el Trabajo.

Anakena indica que es un compromiso del Ministerio es poner un representante del Ministerio en el territorio. No que Cristian Madariaga realice las labores de ese cargo. Deben ser labores diferenciadas.

Felino concuerda con que el Ministerio debe contratar directamente este representante, y es un trabajo que debe hacerse.

El consejero Rafael Tuki manifiesta su preocupación respecto a que solo son proyectos que ya venían de antes, no se han visto recursos frescos para atacar la lengua como parte del Modelo de Capacidad de Carga, cual es el presupuesto real para mejorar el uso de la lengua.

Felino indica que lo que se sumo fue el convenio con Unesco. Pero la mayor parte de los recursos se van en los educadores tradicionales, que una vez que estos educadores pasen al establecimiento municipal, se podrán ir liberando recursos.

Donde la presidenta indica que una cosa es el convenio con el que se ha trabajado desde el año 2000 respecto a lengua. Y otra cosa es el apoyo de la Unesco al Honga'a.

Cuando se hace el indicador educacional, el primero era la presencia del Ministerio de Educación en el territorio, para ver el traspaso y sobre los educadores tradicionales hay un punto que es vinculante que es el reconocimiento de la lengua oficial.

Hay poca claridad respecto a los roles de Cristian Madariaga, cuales son los recursos para el 2022 para las iniciativas en el plan, como se va a trabajar en subir el indicador de educación. Falta la presencia del representante del Ministerio en el territorio para ver todo lo técnico respecto a los colegios y educación en general.

Donde Felino indica que el representante es un funcionario del Ministerio, que es un tema a analizar de como poder dar el siguiente paso.

La consejera Marta propone que se convoque a una recolección de curriculum para presentarlos al Ministerio y ayudar en la designación del representante.

Sería importante que se envíe al Consejo la planificación de cómo se hará el traspaso de los establecimientos al Ministerio. Además se saber si el plan de fortalecimiento se aplica en todos los colegios de la provincia o solo en los colegios municipales.

Miguel solicita que se le transmita esta información de forma urgente al Subsecretario. Se le pide la designación de un representante del Ministerio con Urgencia. A lo cual se indica que sería bueno poder obtener un acuerdo del consejo para que se levanten estas propuestas. A lo cual se le solicita a Felino que indique cual es el perfil necesario para poder apoyar dicha solicitud.

Miguel se despide del CGCD informando que será su última reunión ya que se ira a trabajar a unos proyectos personales.



Se indica que el nuevo Coordinador Ministerial será Nicolas Gallardy

La presidenta solicita que la inducción se haga con el secretario del CGCD a fin de poder dar continuidad al trabajo.

Gobernador informa al CGCD que se está trabajando en el cierre de procesos sancionatorio, y que Carabineros ya está en el proceso de notificación. Da a conocer que diversos grupos están molestos por el vuelo de retorno.

La consejera Anakena le informa al Gobernador que hay que eliminar los pae pae que se mantienen en el sector del Aeropuerto.

Irene indica estar molesta ya que el avión Latam este trasladando a algunas personas en desmedro de pacientes del Hospital.

Anakena indica que es importante que el CGCD conozca las personas que ingresan al territorio. Para concluir se toma el acuerdo de oficiar al Subsecretario del Ministerio de educación respecto al incumplimiento del primero punto de los compromisos de su cartera y el perfil que se requiere.

Se cierra la sesión a las 11:25 horas



ACTA VIGESIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

FECHA	22-06-2021
LUGAR	Salón Interior – DPP Isla de Pascua
HORA DE INICIO	15:15 HRS.
HORA DE TERMINO	16:07 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente del CGCD – Vía Zoom
2	Francisco Haoa Hotus	Consejero
3	M. Carolina Hotu Hey	Consejera – Vía Zoom
4	Anakena Manutomatoma	Consejera
5	Ema Tuki Ika	Consejera
6	Marco Astete Paoa	Consejero
7	Lenky Atan Hito	Consejera
8	Havini Hey Riroroco	Representación de Alcalde Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua – Vía Zoom
8	Terangi Riroroco O.	Secretaría Ejecutiva Consejo (S)
9	Cristian Terongo B.	Secretaría Ejecutiva Consejo (S)
10	Paulina Meza M.	Asesora Delegación Presidencial Provincial



Tabla Sesión Ordinaria CGCD
Año 2021
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
22-06-2021

Nº	Duración	Tema
01.-	15:00 – 15:05	Apertura sesión
02.-	15:06 – 15:45	Solución portuaria Hanga Piko/Hetereki Huke
03.-	15:46 – 16:00	Audiencia Nora Nahoe
05.-	16:01- 16:15	Puntos varios
06.-	16:16	Cierre de sesión



ACTA VIGESIMO TERCERA SESION CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA Y CODEIPA

1.- Apertura e inicio de sesión.

Siendo las 15:15 se da inicio a la sesión.

2.- Solución portuaria Hanga Piko.

Hetereki Huke presenta a los consejeros presentes la situación de la evaluación de una solución portuaria definitiva, ya que es un tema que está incluido dentro de la capacidad de carga. En la evaluación se indicó que se requiere un estudio para saber la situación que presenta el fondo marino de dicha bahía. Dicho estudio se encuentra detenido por el cierre de la isla, por lo que la primera etapa del estudio se podría hacer una vez abierta la isla.

El Gobernador Provincial, don Rene de la Puente Hey, consulta si es un grupo muy grande y la factibilidad de traerlos en un vuelo especial, a lo cual Hetereki explica que el problema es la imposibilidad, en el escenario actual, de dar certezas respecto a la fecha de llegada y de salida del territorio.

Secretaría ejecutiva expone que el motivo de la presencia de Hetereki responde a ver la posibilidad de contar con el apoyo del consejo para poder traerlos en un vuelo de retorno. Se deja explicito que, de todas formas, los especialistas del estudio deberán cumplir obligatoriamente con los 14 días de cuarentena obligatorios para todos aquellos que llegan a Rapa Nui.

La consejera Anakena Manumatoma consulta respecto a la posibilidad de que la empresa pueda sub contratar a personas en la isla para realizar esta labor, a lo cual Hetereki responde de que eso es imposible, dado el perfil técnico de las personas que realizaran ambas etapas del estudio.

La consejera agrega que, si bien ella apoya la venida de los técnicos, debe ser honesta en aclarar que la gestión no está en manos de este consejo, si no que en el municipio.

La consejera Manumatoma expone que la situación actual del territorio es un momento idóneo para realizar varios trabajos que están detenidos, como lo es la reparación de la pista del aeropuerto, lo cual además implicaría, aunque sea una mínima activación local, tomando en consideración la cantidad de trabajadores requeridos para esa obra.

El Gobernador expone a los consejeros que, si bien es el municipio quien lleva adelante las conversaciones con Latam, a fin de poder establecer una periodicidad de vuelos, las decisiones de quienes abordan dichos vuelos se toman considerando el bienestar del territorio y de aquellas personas que tienen el legítimo derecho de retornar a su hogar. Qu es muy importante que el próximo vuelo llegue sin problemas, para retomar los vuelos 15/30 y así poder quizás realizar los estudios y trabajos a los que hace referencia la consejera Manumatoma.

Ante esto, Hetereki que se compromete a conversarlo con la consultora y plantear los requerimientos del territorio y poder agendar el trabajo.



La secretaría ejecutiva plantea a Hetereki ver la factibilidad que la consultora evalúe que trabajos pueden ser realizados por personas residentes en el territorio.

El Gobernador manifiesta que en esta línea se debe ver también a los trabajadores del programa PAVIPAR para el trabajo de pavimentación, ya que involucra una buena cantidad de contratación de mano de obra local.

3.- Audiencia solicitada por Nora Nahoe.

Ingresa al salón doña Nora Nahoe, quien solicita poner en conocimiento del consejo una situación que le acaeció con un ex empleado de ella. Se le aclara al consejo que no es una denuncia como tal, ya que la secretaría ejecutiva, al conocer el caso, revisó los antecedentes y determinó que no correspondía ninguna denuncia en contra. La consejera Ema Tuki expone que esta persona debió ser denunciada, a lo que la secretaría expone que no aplica ya que esta se habilitó con un nuevo contrato, opción que tenía ya que su contrato anterior era de carácter indefinido.

Se explica que la intención de la solicitante es exponer los hechos, a fin de que se tomen en consideración en una futura modificación de la ley 21.070.

Ingresa al salón doña Nora Nahoe, quien expone a los consejeros que un ex trabajador suyo la demandó por temas laborales, siendo ella la segunda persona perjudicada por el mismo trabajador, a lo que ella solicita que se considere este tipo de situaciones para que estas personas pierdan su habilitación ante este tipo de actitudes.

Los consejeros agradecen a doña Nora su presencia, remarcando que cuando inicie los trabajos de modificación de la ley, consideraran su recomendación y su caso, para incluirlo en las modificaciones.

Siendo las 16:07 se da por finalizada la sesión.



ACTA VIGESIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

FECHA	29-06-2021
LUGAR	Salón Interior – DPP Isla de Pascua
HORA DE INICIO	15:26 HRS.
HORA DE TERMINO	16:15 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente del CGCD – Vía Zoom
2	Francisco Haoa Hotus	Consejero
3	M. Carolina Hotu Hey	Consejera – Vía Zoom
4	Anakena Manutomatoma	Consejera
5	Ema Tuki Ika	Consejera
6	Marco Astete Paoa	Consejero
7	Lenky Atan Hito	Consejera
8	Havini Hey Riroroco	Representación de Alcalde Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua – Vía Zoom
8	Terangi Riroroco O.	Secretaría Ejecutiva Consejo (S)
9	Cristian Terongo B.	Secretaría Ejecutiva Consejo (S)
10	Paulina Meza M.	Asesora Delegación Presidencial Provincial



Tabla Sesión Ordinaria CGCD
Año 2021
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
29-06-2021

Nº	Duración	Tema
01.-	15:00 – 15:05	Apertura sesión
02.-	15:06 – 15:45	Presentación nuevo Coordinador Ministerial para Rapa Nui
03.-	15:46 – 16:00	Equipo Ministerial temas residencia
05.-	16:01- 16:15	Puntos varios
06.-	16:16	Cierre de sesión



ACTA SESION CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA Y CODEIPA

1.- Apertura e inicio de sesión.

Siendo las 15:26 se da inicio a la sesión.

2.- Presentación nuevo coordinador ministerial para Rapa Nui.

Por video conferencia, se presenta Nicolas Gagliardi, quien asumirá el cargo de coordinador ministerial para Rapa Nui, quien manifiesta su total compromiso para apoyar el trabajo del consejo de carga, en lo relativo al seguimiento e implementación del plan de gestión de carga, a la vez que señaló estar dispuesto a estar presente (vía telemática) en las sesiones de este consejo.

El consejero Francisco Haoa plantea a Nicolas quien va a ocupar el puesto de asesor que utilizaba Miguel Droguett, a lo cual Nicolas responde que él no tiene información al respecto pero que realizara las gestiones para tener información al respecto.

Al respecto, la secretaría ejecutiva del consejo pregunta a Nicolas respecto de la factibilidad de que ese cupo sea entregado a la contratación de un asesor técnico para el consejo. El Gobernador Provincial Rene de la Puente manifiesta la misma inquietud, toda vez que esto sería de gran ayuda para el consejo, aportando una mirada más ejecutiva y técnica a su quehacer.

La consejera Irene Hao consulta si hay certeza de que se mantendrá el cargo que ostentaba Miguel y como eso impactará en los diversos trabajos que se llevaba el hasta su renuncia.

Nicolas comenta que actualmente se está modificando el perfil profesional del cupo dejado por Miguel Droguett. Respecto a la ley, señala que ha estado asesorándose con Barbara Azocar desde el día uno, a fin de ponerse al corriente lo más pronto posible.

La consejera Ema Tuki manifiesta a Nicolas que las falencias de la Ley 21.070 vienen de la mano de la falta de compromiso de los distintos ministerios e instituciones públicas. La consejera manifiesta que es urgente replantear la ley y reflejar el espíritu de la misma, entendiendo la necesaria protección de la isla, a través de una ley más restrictiva que la actual.

Nicolas plantea que es urgente trabajar en la estructura de la ley, de forma tal que su aplicación y compromisos no queden al criterio de la autoridad de turno.

El Gobernador Provincial informa que se está trabajando de forma paralela en levantar propuestas de modificación a la ley, poniendo énfasis en los temas de control y fiscalización, las cuales es ideal verlas a través del reglamento y no de una modificación, que es el camino más largo.

3.- Equipo Ministerial temas residencia



A continuación, toma la palabra Barbará Azocar, quien explica a los consejeros que se encuentran avanzando en cerrar todos los procesos sancionatorios que están en tramitación actualmente y que ya se está ad portas de realizar las primeras expulsiones del territorio, puntualmente a dos personas. Barbara, además señala que, respecto de la calidad habilitante de trabajador independiente, se realizó un análisis jurídico a fin de controlar este tipo de habilitación, para lo cual el Gobernador firmará una resolución que entregará modificaciones tendientes a controlar y la necesidad de mantener actualizada esta calidad habilitante para todos aquellos que la tengan actualmente y a los que la soliciten.

Respecto de las sanciones, Bárbara señala que se ha revisado como proceder respecto de las multas, por lo cual se ha requerido que se confeccione un reglamento abocado a establecer el uso de ellos dineros producto de las multas de la Ley 21.070, además que incluya saber si estos dineros tendrán calidad presupuestaria o extra presupuestaria.

Los consejeros solicitan que, una vez firmada la resolución comentada, les sea enviada, a lo que la secretaría ejecutiva informa que será enviada a sus correos personales.

Enviar a consejeros oficio de independientes.

Por último, el Gobernador solicita a Nicolás se coordine con el Servicio de Impuestos Internos, para poder organizar capacitaciones y así poder formalizar a la mayor cantidad de personas que desarrollan actividades independientes.

Siendo las 16:15 se da por finalizada la sesión.



**ACTA DE ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	13-07-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	15:12 HRS.
HORA DE TÉRMINO	17:10 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente del CGCD
2	Francisco Haoa	Vicepresidente CGCD
3	Anakena Manutomatoma	Consejero
4	Ema Tuki Ika	Consejero
5	Irene Haoa Teao	Consejero
6	Francisco Haoa Hotus	Consejero
7	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
8	Julio Hotus Salinas	Representante Alcalde Isla de Pascua
9	Marcos Astetete Paoa	Consejero
10	Rafael Tuki Tepano	Consejero
8	Jesica Huki Pakarati	SUBDERE
9	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva
10	Jurgen Betzholb	Jefe de Departamento de Pesquerías de la Subsecretaría de Pesca
11	María Soledad Tapia Almunacid	Directora Regional de SERNAPESCA
	Nicolas Gagliardi Suazo	Coordinador Ministerial para Rapa Nui



Tabla Vigésima Sexta Sesión
Año 2021
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
13-07-2021

Nº	Hora	Tema
01.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:01 – 15:40	Presentación y revisión de las medidas comprometidas Pla de Gestión de Carga Demográfica, Eje Pesca
03.-	15:41 – 15:58	Puntos Varios
04.-	15:59 – 16:00	Cierre Vigésima Sexta Sesión año 2021



**ACTA DE ACUERDOS VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

Siendo las 15:12 horas comienza la vigésima sexta sesión del CGCD del año 2021, con la presentación formal de los participantes en la reunión, después de una breve presentación, se comienza con la presentación del eje de Pesca por don Jurgén Betzholtz, Jefe de Departamento de Pesquerías de la Subsecretaría de Pesca.

Siendo las 15:15, se comienza a presentar por don Jurgén Betzholtz.

Punto focal para el concurso de Pesca Segura.

Pesca Recreativa se necesita información de los requerimientos de la comunidad Rapa Nui para identificar lo que se entiende por pesca recreativa y lo que se necesita.

La consejera Tuki, indica que les falta un espacio a los pescadores para la postulación de proyectos, como también la ayuda técnica a los pescadores para las postulaciones.

Soledad, indica que se puede generar un espacio de asesoría a los pescadores en coordinación con INDESPA,

El consejo, solicita a SERNAPESCA y la Subsecretaría solicita se puedan enviar los estudios mediante los cuales ellos basan las decisiones que toman en Rapa Nui.

El Consejo indica que por más que se avance en regulaciones y limitaciones, el problema es la fiscalización.

Desde la Subsecretaría se propone un sistema de trabajo para mejorar el sistema de fiscalización.

Se indica además que por las características de los pescadores Rapa Nui, es muy difícil que ellos accedan a tecnología, o que ellos mismos declaren, por lo cual SERNAPESCA debe ayudar a los pescadores para obtener esta información, para lo cual le hace falta movilización tanto terrestre como marítima.

Se indica, que también existe pesca de subsistencia y la pesca recreativa también se puede modificar según la pertinencia de lo que se trabaje con los representantes del pueblo Rapa Nui.

Oficio para ver la factibilidad de evaluar el acceso a transporte terrestre como marítimo para las tareas de fiscalización de la oficina local de SERNAPESCA.

Además evaluar el número de funcionarios, para ampliar el plazo para 2 funcionarios más, para ayudar en las labores de fiscalización.

Hay nuevo director en SERNAPESCA

Puntos Varios



El Consejo solicita a la Gobernación que se le informe formalmente el protocolo para los vuelos 15-30, donde se van a inscribir, la operatividad, las formalidades, incluida los costos que se debe asumir las personas, cual es la información que debe mandar las personas, cuál será el enlace con la empresa aérea, y todos los detalles necesarios para la comprensión de esta planificación en virtud de las facultades de este consejo.

Se propone informar en cada sesión del consejo informar la tasa de la vacunación en Rapa Nui.

Siendo las 17:09 se termina la reunión



**ACTA DE ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	20-07-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Gobernación Provincial
HORA DE INICIO	09:55 HRS.
HORA DE TÉRMINO	17:09 HRS

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente del CGCD
2	Francisco Haoa	Vicepresidente CGCD
3	Anakena Manutomatoma	Consejero
4	Ema Tuki Ika	Consejero
5	Irene Haoa Teao	Consejero
6	Francisco Haoa Hotus	Consejero
7	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
8	Julio Hotus Salinas	Representante Alcalde Isla de Pascua
9	Marcos Astetete Paoa	Consejero
10	Rafael Tuki Tepano	Consejero
8	Jesica Huki Pakarati	SUBDERE
9	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva
10	Nicolas Ormeño	Jefe de División MINVU
11	Claudia Vergara Salvatierra	Jefe Local SERVIU
12	Nicolas Gagliardi Suazo	Coordinador Ministerial para Rapa Nui
13	Pedro Fati Tepano	Abogado Asistente CODEIPA



Tabla Vigésima Séptima Sesión
Año 2021
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
20-07-2021

Nº	Hora	Tema
01.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:01 – 15:40	Presentación y revisión de las medidas comprometidas Pla de Gestión de Carga Demográfica Eje Vivienda (MINVU)
03.-	15:41 – 15:58	Protocolo Vuelos 15-30
04.-	15:59 – 16:00	Cierre Vigésima Séptima Sesión año 2021



**ACTA DE ACUERDOS VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

Siendo las 10:12 horas comienza la vigésima séptima sesión del CGCD del año 2021, la cual para el efecto se efectúa en conjunto con la sesión de desarrollo de la Subcomisión de CODEIPA, esta vez con la presentación formal de los participantes en la reunión, después de una breve presentación, se comienza con la presentación del eje de habitabilidad por pesco, comenzado por don Nicolas Ormeño, desde MINVU.

Siendo las 10:15, se comienza a presentar por don Nicolas Ormeño

Se comienza con la revisión de las medidas del Plan de Gestión de Carga por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Claudia Vergara Salvatierra, jefa de la oficina provincial de SERVIU, comienza con presentación al respecto, indicando que cuando se comprometieron medidas en el Plan, no se entendía bien el instrumento, y que muchas de las medidas comprometidas no tienen que ver con un Plan de Gestión, se indica que de todas formas que las iniciativas comprometidas son vinculantes para el Ministerio.

Se indica por parte de los Consejeros que muchas de las medidas fueron ofrecidas por el Ministerio, porque ya la tenían casi listas, y las incluyeron solo para tener medidas cumplidas, y que hay que actualizar y ver bien cuáles son las iniciativas que devenir en este tipo de instrumentos.

En cuanto el cambio de vivienda con asbesto es un tema muy complejo, pero se debe desarmar, y se debe ver como cumplirá el Estado por el cumplimiento de la Norma, ya que es un problema para la Salud de la Isla.

Seremi de Salud tiene un protocolo para el retiro de asbestos y se tiene que conversar con la Municipalidad para el acopio de los materiales.

Tiare Hey de la oficina local de SERVIU pasa a presentar el plan para hacer inscripción de contratistas en los Registros de SERVIU.

A las 11:05 se retira doña Luz Zasso Paoa de la Sesión.

Claudia Vergara indica, en base a la poca mano de obra local, y las licitaciones están incluso ya adjudicadas pero no hay posibilidad de ejecución, debido al cierre de la Isla y la falta de contratistas inscritos en los registros.

La empresa constructora de la licitación de Kaituoe mando la solicitud a la DPP para poder ingresar a la Isla en uno de los vuelos que se está coordinando.

Para las asignaciones directas, con un oficio a la Oficina Local de Serviu para poder ejecutarlas, el caso debe ir respaldo por la asistente social de la DPP.

Se debe hacer un catastro de vivienda, pero completo, y con detalles necesarios para recoger toda la información necesaria.



Es necesario volver a tocar y solucionar el tema de los pozos negros.

Se habla de la posibilidad de los alcantarillados colectivos grupales.

Vuelos

Se necesita coordinar las reuniones tripartitas establecidas por la Comisión, con LATAM y la Municipalidad.

Se necesita además poder responder dudas del Consejo por el SEREMI de Salud.

Siendo las 17:09 se termina la reunión



**ACTA DE ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	27-07-2021
LUGAR	Salón de Reuniones DPP Isla de Pascua
HORA DE INICIO	15:10 horas
HORA DE TÉRMINO	17:20 horas

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Francisco Haoa	Presidente CGCD (S)
2	Anakena Manutomatoma	Consejero
3	Ema Tuki Ika	Consejera
4	Irene Haoa Teao	Consejera
5	Francisco Haoa Hotus	Consejero
6	Marcos Astetete Paoa	Consejero
7	Rafael Tuki Tepano	Consejero
8	Jesica Huki Pakarati	SUBDERE
9	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva
10	Hetereki Hucke	Coordinador DDG MOP
8	Santiago Abogabir	Gabinete Ministerio del MOP
9	Nicolas Gagliardi Suazo	Coordinador Ministerial para Rapa Nui
10	Felipe Cereijo	Jefe de Vialidad MOP Isla de Pascua
11	Sergio Tepano	Delegado Presidencial Provincial (S)
12	Gustavo Westermeier Tuki	Coordinador Ley N° 21.070
13	Bárbara Azocar Cristi	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
14	Terangi Riroroco Oyarzún	Encargado Gestión y Apoyo



Tabla Vigésima Octava Sesión
Año 2021
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
27-07-2021

Nº	Hora	Tema
01.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:01 – 15:45	Presentación y revisión de las medidas comprometidas Pla de Gestión de Carga Demográfica Eje Conectividad y Habitabilidad
03.-	15:46 – 16:46	Avances Implementación Ley N° 21.070
04.-	16:47 – 17:00	Cierre Vigésima Séptima Octava año 2021



**ACTA DE ACUERDOS VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

Siendo las 17:11 horas comienza la vigésima octava sesión del CGCD del año 2021, pasando al primer tema de la tabla, la cual es Presentación y revisión de las medidas comprometidas Plan de Gestión de Carga Demográfica Eje Conectividad y Habitabilidad.

En primer lugar comienza presentando don Hetereki Huckle en su rol de coordinador del MOP en el territorio, presentado iniciativa por iniciativa.

Se propone como fecha de reunión para el 24 de agosto del 2021 para el proyecto de pre-factibilidad portuaria.

17:32 se comienza a presentar los proyectos de la Dirección de Vialidad

17:38 se comienza a presentar los proyectos de la Dirección de Agua

17:46 se comienza a presentar los proyectos de la Dirección de Obras Hidráulicas

Los consejeros preguntan, quien va administrar la Boya

.- Presentación Cambios Estructura Ley N° 21.070

Siendo las 16:03 horas, se apersonan ante el CGCD don Gustavo Westermeier Tuki, nuevo Coordinador de la Ley N° 21.070, doña Bárbara Azocar Cristi, Delegada del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y don Terangi Riroroco Oyarzún, nuevo Encargado de Apoyo y Gestión.

Se retira de la sesión, por cambio de materias, don Cristian Terongo Bravo, asumiendo esa labor don Gustavo Westermeier Tuki.

Inicia la presentación doña Bárbara Azocar Cristi, quien se refiere a los principales desafíos que se pretenden abordar luego de los cambios que ha sufrido la sección relativa a la Ley N° 21.070.

En ese orden de cosas se hace mención a:

- a) Permitir un canal de comunicación directo entre la DPP y el CGCD, específicamente mediante su Secretaría Ejecutiva.
- b) Poder dar más y mejores respuestas a los requerimientos que se hagan desde la comunidad.
- c) Lograr la total implementación de la Ley N° 21.070, al igual que mejorar todos aquellos aspectos que su aplicación requiere, tanto en lo referente a instrumentos normativos como técnicos.
- d) Llevar adelante una relación más colaborativa en lo relativo a otros servicios públicos presentes en Isla de Pascua, generando para ello alianzas que permiten mejorar la actividad de la Administración del Estado en cuanto a la implementación y ejecución de la Ley N° 21.070.
- e) Generar acciones y proyecciones tendientes a una mejor tarea tanto interna como externa relativa a la Ley N° 21.070, sobre todo en materias de difusión, conocimiento y fijar canales de comunicación con la comunidad en general.



Se explica por la aludida la generación de una nueva Unidad, denominada Coordinación de la Ley N° 21.070, la cual estará a cargo de don Gustavo Westermeier Tuki, quien depende directamente del Delegado Presidencial Provincial.

Asimismo se ha dado paso a la implementación del Encargado de Gestión y Apoyo, cargo que se encuentra siendo ejercido por don Terangi Riroroco Oyarzún.

Y de último se hace presente que se mantienen los Departamentos de la Regularización y Residencia y el Sancionatorio, los cuales dependerá de forma directa del Coordinador para la Ley N° 21.070.

A continuación se refiere don Gustavo Westermeier Tuki al organigrama y el vínculo que tiene su labor como coordinador con los Departamentos de Regularización y Residencia, y la misión que tocará en cuanto al manejo de datos del Encargado de Gestión y Apoyo. Se plantea al respecto que esta labor permitirá realizar un trabajo más ágil, rápido, eficiente y eficaz en cuanto a los temas vinculados a las habilitaciones y procedimientos infraccionales de los cuales se encarga la DPP.

Los consejeros manifiestan sus aprehensiones en cuanto al cambio que se viene realizando de manera interna en la DPP en materias y su vínculo con los instrumentos de carga demográfica, tales como el Modelo de Gestión de Carga Demográfica y el Plan de Gestión de la Capacidad de Carga Demográfica.

Los intervinientes de la Coordinación y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública señalan que si bien esa es una materia que compete a otros órganos de la DPP y del Nivel Central, lo cierto es que actualmente se encuentra en elaboración los antecedentes licitatorios por parte de la SUBDERE con el objeto de elaborar el nuevo Estudio de Gestión de Carga Demográfica para el Territorio Especial de Isla de Pascua, materia sobre la cual tiene competencia el CGCD en cuanto a requisitos que deben contemplarse al respecto para su desarrollo.

De igual manera se hace referencia a la necesidad de consultar dichas materias con las unidades a cargo de hacer seguimiento a esas y otras materias de la carga demográfica, sea en materia de planes, proyectos, acciones, programas, etc., tanto a nivel insular como al de la cartera ministerial a cargo de la Coordinación de esos asuntos.

Pasa a exponer don Terangi Riroroco Oyarzún, luego de una breve reseña de los acontecimientos ocurridos el día 22 de Julio de los corrientes hecha por el Coordinador de la Ley N° 21.070, los pormenores de las personas que hicieron abandono voluntario y sido expulsado del Territorio Especial de Isla de Pascua. Se detallan una serie de materias vinculadas a la logística, gastos en los cuales se incurrió en tal oportunidad, entre otros asuntos, lo cual da cuenta de una situación histórica en materia sancionatoria a la luz de la Ley Especial.

Posteriormente, el aludido entrega a los miembros del CGCD una serie de estadísticas vinculadas a los procedimientos sancionatorios para su información, las cuales luego de su lectura serán remitidas para su visualización a los integrantes del reseñado cuerpo colegiado.

- Solicitudes Renovación de Cupos



La Secretaría Ejecutiva del Consejo indica a los miembros presentes que se ha requerido la renovación del cupo petitionado por doña Margarita Erika Teao Hereveri, cual venció el recién pasado día 30 de junio de los corrientes, y que había sido utilizado por don Germán Antonio Rivera Rivera para la realización de actividades de jardinería que benefician a la comunidad toda.

Luego de deliberar sobre la consulta efectuada, los miembros del CGCD resuelven lo que sigue:

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes aprobar la renovación del cupo solicitado por doña Margarita Erika Teao Hereveri, cual beneficiaba a don Germán Antonio Rivera Rivera, ello por el plazo de un año a contar del día 01 de agosto del año 2021 hasta el día 31 de Agosto de 2022.

Los consejeros fundamentan su decisión en la condición de salud que aqueja a la solicitante, lo cual debe constar al emitirse la correspondiente autorización por la Delegación Presidencial Provincial.

.- Cierre Vigésima Octava Sesión

Siendo las 17:20 se termina la Vigésima Octava Sesión del CGCD.



**ACTA DE ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	03-08-2021
LUGAR	Salón de Reuniones DPP Isla de Pascua
HORA DE INICIO	15:05
HORA DE TÉRMINO	16:20

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente CGCD
2	Francisco Haoa	Vicepresidente CGCD
3	Anakena Manutomatoma	Ausente
4	Ema Tuki Ika	Consejera
5	Irene Haoa Teao	Consejera
6	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
7	Julio Hotus Salinas	Ausente
8	Marcos Astetete Paoa	Consejero
9	M. Carolina Hotu Hey	Consejera
10	Rafael Tuki Tepano	Consejero Indígena de CONADI
11	Jesica Huki Pakarati	SUBDERE
12	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva
13	Nicolas Gagliardi Suazo	Coordinador Ministerial para Rapa Nui
14	Juan Pakomio Bahamondes	Jefe de Vialidad MOP Isla de Pascua
15	Sergio Tepano	Delegado Presidencial Provincial (S)
16	Marías Paz Araya	
17	Javiera Molina	
18	Pamela Flores Rojas	Profesional Departamento Calidad y Seguridad del Paciente - Subsecretaría de Redes Asistenciales
19	Paulina Romero	SEREMI de Salud local



Tabla Vigésima Novena Sesión
Año 2021
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
03-08-2021

Nº	Hora	Tema
01.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:01 – 15:58	Presentación y revisión de las medidas comprometidas Pla de Gestión de Carga Demográfica Eje de Salud
03.-	15:59 – 16:00	Cierre Vigésima Novena año 2021



**ACTA DE ACUERDOS VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

Siendo las 15:05 se da comienzo la sesión del CGCD

En virtud del tiempo, se solicita comenzar el Consejo por los consejeros presentes, en primer lugar interviene don Nicolas Gagliardi Suazo, entregando alternativas para la forma de trabajo para el resto de sesiones del consejo para el año 2021.

Siendo las 15:10 comienza a presentar doña Pamela Flores Rojas sobre cada una de las medidas comprometidas en el Plan de Gestión de Carga Demográfica de Isla de Pascua.

Interviene la doctora Javiera Molina respecto la importancia del Registro Electrónico.

Además se agregaron iniciativas que no son parte del Plan de GCD como son un mamógrafo, dos ambulancias, Planta de Oxígeno, y el Plan de Salud Mental, del cual se indica la resolución para conformar la mesa de salud mental y que ya está comprometido un profesional de 22 horas.

María Paz Araya indica que lo que se está trabajando, es un trabajo que ha sido levantada por la Isla, y todo va en concordancia con lo que se ha recogido y se ha podido avanzar por el Ministerio de Salud.

Se habla sobre el financiamiento para nuevo programa de SENDA, el cual ya tiene visto bueno técnico para este programa, don Nicolas Gagliardi Suazo indica las dificultades que tiene poder financiar el año 2021, debido a que la aprobación de este mismo programa ha sido durante el año 2021.

17:40 termina la presentación y comienza la ronda de preguntas por parte de los consejeros, comienza doña Luz Zasso preguntando por el posible financiamiento de SUBDERE para el proyecto de ficha clínica, además se interioriza sobre el tema de SENDA y el presupuesto.

Se felicita por el tema del mamógrafo, pero se pregunta si hay recursos humanos para operar, se indica que sí, pero que se debe capacitar.

Doña Ema, propone armar un encuentro con los profesionales del hospital, del consejo con el personal del hospital.

Don Juan Pakomio, indica que no está de acuerdo con la forma que doña Ema esta solicitando la información.

El consejero Rafael Tuki, solicita que el proyecto de diálisis quede en primera prioridad para la provincia.

Se explica el estado de avance técnico del proyecto de Hemodiálisis

Se pregunta por la endoscopia, y el Director Hospital indica que este proyectos como otros no son parte del PGCD

Siendo las 16:20 se termina la reunión



**ACTA DE ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	10-08-2021
LUGAR	Salón de Reuniones DPP Isla de Pascua
HORA DE INICIO	15:10 horas
HORA DE TÉRMINO	17:40 horas

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente CGCD
2	Francisco Haoa Hotu	Vicepresidente CGCD
3	Anakena Manutomatoma	Consejera
4	Ema Tuki Ika	Consejera
5	Irene Haoa Teao	Consejera
6	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
7	M. Carolina Hotu Hey	Consejera
8	Rafael Tuki Tepano	Consejero
9	Jesica Huki Pakarati	SUBDERE
10	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva
11	Nicolas Gagliardi Suazo	Coordinador Ministerial para Rapa Nui
12	Daniela Ramirez Reyes	Ministerio del Interior y Seguridad Publica
13	Rene de la Puente Hey	Delegado Presidencial Provincial
14	Barbara Azocar Cristi	Ministerio del Interior y Seguridad Publica
15	Gustavo Westermeier Tuki	Secretaria Ejecutiva
16	Tamy Rapu Atan	Secretaria Ejecutiva



Tabla Trigésima Sesión
Año 2021
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
10-08-2021

Nº	Hora	Tema
01.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:02 – 15:30	Noticia de Inscripción Próximos Vuelos
02.-	15:31 – 16:00	Calculo IPA
03.-	16:01 – 16:30	Preparación Licitación Nuevo Estudio y Experiencia Comparada
04.-	16:31 – 16:45	Solicitud de Cupo Lagos y Huke Ltda.
05.-	16:46 – 16:48	Cierre de Sesión



**ACTA DE ACUERDOS TRIGÉSIMA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

Siendo las 15:10 se da comienzo la sesión del CGCD

Comienza don Nicolas Gagliardi Suazo indicando que ha renunciado a su cargo de Coordinador Ministerial para Rapa Nui.

15:15 Nicolas Gagliardi Suazo abandona la reunión.

15:16 el Delegado Presidencial Provincial comenta sobre los vuelos extraordinarios que se han gestionado para el territorio.

Se indica además que se enviara respuesta formal al consejo respecto los protocolos para los vuelos.

Se indica que este jueves entrar un avión con 10 pasajeros, 9 de estos del hospital, y salen 30 personas.

Se indica los vuelos de emergencia el valor de los pasajes es de 80.000 y se compromete una reunión a futuro en conjunto con LATAM.

La comisionada Manutomatoma, señala que hay que trabajar para poder otorgar una normalidad al territorio y señala entregar la libertad de poder salir de la Isla.

El Consejero Haoa también solicita que se retome una regularidad para el territorio.

También se indica que hay personas que o se tratan en el HHR pero se deben tratar en el continente.

La Consejera Hotu, indica que falta un poco de transparentar el sistema del listado y pregunta si se va a trabajar con el Consejo

El Delegado ofrece trabajar directamente con el consejo para trabajar las listas de los vuelos.

La consejera Ika, indica que hay que plantar como se va hacer este trabajo, para tener todo claro y se hable un solo idioma y poder difundir todo esto en la comunidad.

Barbara Azocar explica cómo se ha gestionado los vuelos que ha manejado los vuelos que ha organizado al DPP.

16:00 horas comienza a exponer doña Daniela Ramirez acerca de la Medición de MCCIP y el cálculo IPA 2021.

La presidenta solicita una estadística de los SSPP que no cumplieron con las mediciones.

El Consejero Haoa indica las referencias erróneas que han tenido el modelo y todas las indicaciones que se han levantado desde el consejo respecto los indicadores y mediciones.

Siendo las 16:20 horas, se retira de la sesión don Carlos Edmunds Paoa.



.- Solicitudes y renovación de cupos

Asume las labores de Secretaría Ejecutiva don Gustavo Westermeier Tuki, quien estará a cargo de revisar los procesos que se indicarán a continuación, dado que las materias vinculadas al Modelo de Gestión de Carga Demográfica y otros asociados fueron abordados por Cristian Terongo Bravo.

a) Petición de Lagos y Huke Ltda. – Mahinatur

La Secretaría Ejecutiva manifiesta a los consejeros presentes que ha ingresado una petición de cupo para regularizar laboralmente la situación de un trabajador local que presta servicios a Lagos y Huke Ltda, conocida bajo su nombre de fantasía como Mahinatur.

Que en la especie se trataría de una persona de nacionalidad extranjera que se encuentra en el Territorio Especial y que habría ingresado como menor de edad, y, posteriormente al ser adulto no habría regularizado su situación dentro del plazo legal, de modo que la alternativa es recurrir a este órgano colegiado.

Así las cosas, se ha requerido un cupo destinado a limpieza y mantenimiento de vehículos.

Las medidas de mitigación sería que la empresa mantiene un compromiso constante con el medio ambiente y el impacto producido en Isla de Pascua. Lo anterior ha importado que se implemente un sistema de ahorro de energía mediante paneles solares, un sistema de aprovechamiento de aguas lluvia, lo cual contribuye a disminuir los impactos ambientales.

Tomada la votación por la Secretaría Ejecutiva, se produce el siguiente resultado:

Cantidad	Perfiles Requeridos	P	T	E	O	Total Sol.	LZ	CH	AM	IH	ET	MA	FH	CE	RT	PE	E°	Apro	Total Apro
1	Limpieza y Mantenimiento de Vehículos					1	1	1	1	AU	1	AU	0	AU	0	AU	AP	1	1

En consecuencia, se produce el siguiente resultado:

Se aprueba por dos votos en contra de don Rafael Tuki Tepano y don Francisco Haoa Hotus, y cuatro votos a favor de los restantes consejeros presentes la solicitud formulada por Lagos y Huke Ltda., nombre de fantasía Mahinatur, de un cupo para Limpieza y Mantenimiento de Vehículos, por el plazo de un año a contar del día 01 de Agosto del año 2021 hasta el día 31 de Agosto del año 2022.

El consejero Rafael Tuki Tepano manifiesta que su voto en contra se ha debido a que la contratación de personal extranjero produce esclavitud e injusticias para las personas foráneas.

b) Renovación de Matirita Teave Rivera – Te Moai Sunset

La Secretaría Ejecutiva manifiesta que se ha acercado el día de hoy doña Matirita Teave Rivera, dueña del local Te Moai Sunset, a requerir la renovación del cupo que le fue concedido durante el curso del año 2021.



Tomado en conocimiento la petición por los consejeros presentes, se produce el siguiente resultado:

Se aprueba de manera unánime por los consejeros presentes la petición de renovación hecha por doña Matirita Teave Rivera del cupo que se le había concedido y que a la fecha está siendo utilizado para Chef en su establecimiento comercial, el cual perdurará desde el día 01 de Agosto del año 2021 hasta el día 31 de Agosto del año 2022.

.- Situación de las Dietas

Doña Tamy Rapu Atan hace presente a los consejeros que se remitió, por orden de la Presidente del CGCD un oficio a la Delegación destinado a que se instruya al Departamento de Administración y Finanzas un mecanismo de información del pago de dietas a los integrantes del cuerpo colegiado.

Como primer resultado del documento enviado, se ha hecho entrega de un comprobante de depósito o pago de las dietas que corresponden al año en curso.

Asimismo se aclara la situación por la cual se ha retardado el pago correspondiente la consejero, doña Ema Tuki Ika, indicándose que se tuvo que requerir una subsanación al Nivel Central por las dietas vinculadas a los años 2019 y 2020, las cuales no fueron cobradas en su oportunidad, importando ello la devolución de los recursos respectivos, de modo que se pidió su reintegro para solucionar los emolumentos respectivos.

.- Cierre de la Trigésima Sesión de 2021

Siendo las 17:40 horas, se da cierre a la Trigésima Sesión del año 2021 del CGCD.



**ACTA DE ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	24-08-2021
LUGAR	Salón de Reuniones DPP Isla de Pascua
HORA DE INICIO	15:10
HORA DE TÉRMINO	

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente CGCD
2	Anakena Manumatoma	Consejera
3	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
4	Marcos Astetete Paoa	Consejero
5	M. Carolina Hotu Hey	Consejera
6	Rafael Tuki Tepano	Consejero Indígena CONADI
7	Jesica Huki Pakarati	SUBDERE
8	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva
9	Gustavo Westermeier Tuki	Secretaria Ejecutiva
10	Tamy Rapu Atan	Secretaria Ejecutiva
11	Terangi Riroroco Oyarzún	Encargado de Gestión



**TABLA TRIGÉSIMA PRIMERA
SESIÓN AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA
DEMOGRÁFICA (CGCD)
24-08-2021**

N°	Hora	Tema
01.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
02.-	15:02 – 15:30	Continuidad PGCD y Coordinación Ministerial para Rapa Nui
02.-	15:31 – 16:00	Estadísticas de los Habilitados Totales
03.-	16:01 – 16:15	Organigrama Coordinación Ley N° 21.070
04.-	16:16 – 16:30	Comprobación de Actividades Económicas
05.-	16:31 – 16:32	Cierre de Sesión



**ACTA DE ACUERDOS TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

Siendo las 15:10 se da comienzo la sesión del CGCD

Comienza Cristian Terongo, presentado los instrumentos de Gestión de Carga de la Ley N° 21.070 y continua doña Jesica Huki acerca del PGCD.

La Secretaria Ejecutiva, les comenta a los consejeros en conclusión a la presentación recién efectuada la necesidad de tener continuidad de la Coordinación Ministerial Para Rapa Nui en el MINSP.

Para los efectos de solicitar la continuación de la Coordinación Territorial para Rapa Nui en el Ministerio del Interior y Seguridad Publica, los consejeros, desean poder solicitar nombres en concreto para la posibilidad de continuidad en en el cargo.

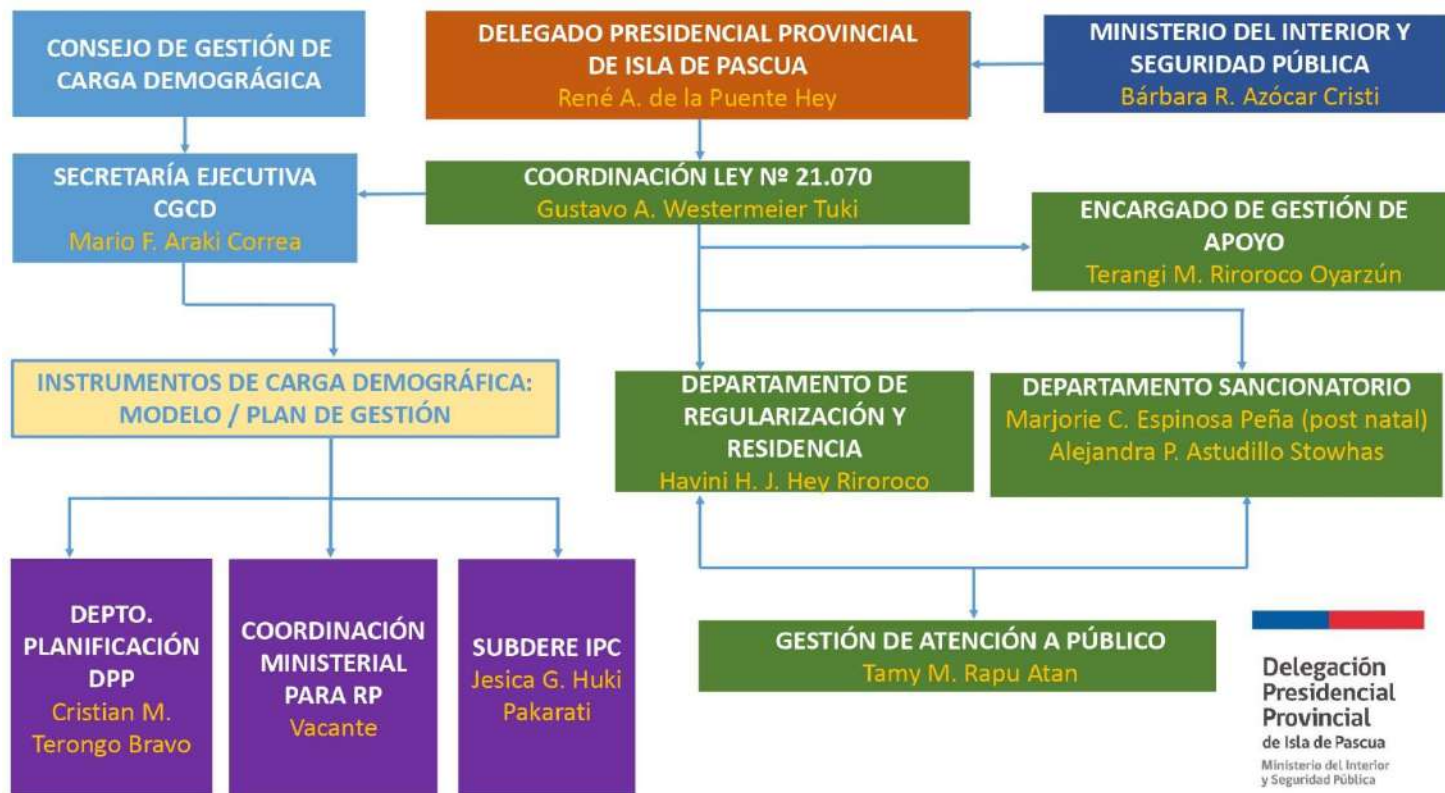
En cuanto acompañar al equipo técnico en las reuniones para preparar las Bases de Licitación para el Próximo Estudio de Capacidad de Carga Demográfica, la presidenta doña Luz Zasso Paoa, desea participar con los ministerios de Transporte y Telecomunicaciones, Energía y Bienes Nacionales, mientras que don Marco Astete en las conversaciones con el Ministerio de Agricultura.

- Organigrama Coordinación Ley N° 21.070

Siendo las 15:41, se presenta don Gustavo Westermeier Tuki, Coordinador de la Ley N° 21.070 junto con don Terangi Riroroco Oyarzún, Encargado de Apoyo de Gestión, con el objeto de abordar diversas materias que son de interés del CGCD.

Primeramente señala el Coordinador de la Ley N° 21.070 la nueva estructura que se ha implementado con ocasión del funcionamiento de los diversos organismos internos y el Consejo, indicándose quienes serán los titulares y suplentes de las funciones correspondientes.

COORDINACIÓN LEY N° 21.070	TITULAR	SUPLENTE 1°	SUPLENTE 2°
	GUSTAVO ADOLFO WESTERMEIER TUKI	TERANGI MONANA RIROROCO OYARZÚN	HAVINI HETU'U JIMENA HEY RIROROCO
ENCARGADO DE APOYO Y GESTIÓN	TERANGI MONANA RIROROCO OYARZÚN	GUSTAVO ADOLFO WESTERMEIER TUKI	ALEJANDRA PAZ ASTUDILLO STOWHAS (S)
ENCARGADO DEPTO. REGULARIZACIÓN Y RESIDENCIA	HAVINI HETU'U JIMENA HEY RIROROCO	ALEJANDRA PAZ ASTUDILLO STOWHAS (S)	GUSTAVO ADOLFO WESTERMEIER TUKI
ENCARGADO DEPTO. SANCIONATORIO	ALEJANDRA PAZ ASTUDILLO STOWHAS (S)	HAVINI HETU'U JIMENA HEY RIROROCO	GUSTAVO ADOLFO WESTERMEIER TUKI
GESTIÓN DE ATENCIONES	TAMY MARCELA RAPU ATAN	HAVINI HETU'U JIMENA HEY RIROROCO	TERANGI MONANA RIROROCO OYARZÚN



.- Estadísticas de los Habilitados Totales

El Encargado de Gestión de Apoyo entrega a los consejeros presentes los diversos antecedentes estadísticos

A.- Situación del Departamento de Regularización y Residencia



	2018	2019	2020	2021
	Solicitud	Solicitud	Solicitud	Solicitud
A	601	218	60	23
B	433	144	67	32
C	410	308	223	270
D	17	13	23	6
E	-	-	-	-
F	1	-	-	-
G	1629	869	219	169
H	2	5	2	
I	1074	621	291	196
Garantía	1640	362	10	2
Solicitudes por persona	1,725	1,257	1,115	1,066
TOTAL	5807	2540	895	698
Personas	3366	2021	803	655
Caducados	52	288	244	97
Total caducados	681			
TOTAL SOLICITUDES	6845			
Solicitudes/Personas (Kibana)	6226			
Delta/Personas	619			

B.- Situación del Departamento Sancionatorio



Luego de la referencia indicada, se compromete el Coordinador de la Ley N° 21.070 a hacer entrega a lo menos una vez al mes de los antecedentes que se han exhibido para fines informativos del CGCD, dado que un periodo menor implicaría un movimiento muy menor sobre las materias que son de conocimiento de los Departamento de Regularización y Residencia y Sancionatorio.



Igualmente se aclara por el Coordinador de la Ley N° 21.070 la situación en relación a hacer valer el beneficio de la “Garantía” o “Antigüedad”, de conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la norma legal aplicable en la especie, la cual sólo se pudo hacer valer hasta el día 31 de enero del año 2019.

- Comprobación de Actividades Económicas

La Coordinación de la Ley N° 21.070 hace presente a los integrantes presentes del CGCD diversos aspectos vinculados al nuevo proceso que se instauró mediante la dictación de la Resolución Exenta N° 1.203, de 2021, de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua, la cual está destinada a reglamentar la situación de las personas que desarrollan actividades económicas de forma permanente en el Territorio Especial, cual fue, a su vez, publicada en extracto en el Diario Oficial de la República el día 30 de Junio de los corrientes.

Sobre el particular, se hace saber el proceso, luego de ciertos cambios informáticos al Sistema Rapa Nui, se implementó finalmente a partir del día viernes 20 de Agosto del presente año, considerando la emisión de un correo electrónico masivo para un primer grupo, cual contuvo el texto de la Resolución Exenta N° 1.203, de 2021, de este origen, y un informativo, cual corresponde a quienes han obtenido su resolución habilitante como trabajadores independientes durante el año 2018. En ese entendido, las personas que allí se indican tendrán el plazo de 15 días hábiles para aportar sus documentos ante la Delegación Presidencial Provincial con el objeto de demostrar, durante el proceso de enrolamiento del año 2021, la emisión de los respectivos documentos tributarios, a saber, de cuatro por año, con una distancia de tres meses entre cada uno. Las mismas reglas aplicarán asimismo para quienes se hayan habilitado durante el año 2019, 2020, y 2021.

Con posterioridad, para el año 2022, se analizarán las personas que han acompañado sus documentos de forma correcta, y quienes no vinieron o haciéndolo, no cumplieron con las reglas que se fijaron para el proceso de enrolamiento. Para las primeras se dictará una resolución habilitante nueva con duración de un año, obligando al control anual; mientras que para las otras personas se emitirá un documento que deja sin efecto la resolución habilitante nueva.

Junto con la remisión del correo masivo, se indica que se hicieron dos presentaciones en la Radio Manukena, una publicación en la página de Facebook de la DPP IPA, y además se intentó una difusión de los documentos remitidos por correo a través de Whatsapp.

Los Consejeros manifiestan su descontento en cuanto a la situación que aconteció el día viernes 20 de Agosto de los corrientes, dado que se ha generado un conflicto de información entre el proceso que se implementó por parte de la Delegación y el CGCD, lo cual ha sido una situación constante que debe ser solucionada a la brevedad, con el objeto de que todos mantengan un mismo nivel de información.

La Coordinación de la Ley N° 21.070 reconoce que se ha generado un problema de información, no obstante que detalla que la misión era poder determinar en el menor plazo posible a quienes ejercen actividades económicas independientes de manera permanente en el Territorio Especial, filtrando y reduciendo el número de individuos que estén habilitados por la causal consagrada en el artículo 6 letra g) de la Ley Especial.



De todas maneras, se compromete el Coordinador de la Ley N° 21.070 a informar de manera anticipada la remisión del próximo correo masivo e información vinculada a esta situación, lamentando de antemano los inconvenientes ocasionados, pero en ningún caso ha existido mala fe sobre este asunto.

.- Puntos varios

La Presidente del Consejo de Gestión de Carga Demográfica plantea a los miembros presentes la necesidad de remitir al Subsecretario del Interior un oficio destinado a que se nombre a una persona en el cargo Coordinador Ministerial para Rapa Nui, y, además, que se nombre a un funcionario en el cargo de Apoyo para la Coordinación Ministerial para Rapa Nui.

Luego de una breve discusión, los consejeros adoptan el siguiente acuerdo:

Se aprueba por cinco votos a favor y una abstención del consejero Rafael Tuki Tepano, que la Secretaría Ejecutiva elabore, para su posterior remisión, un oficio al Subsecretario del Interior con el objeto de que se nombre a la brevedad posible a una persona en el Cargo de Coordinador Ministerial para Rapa Nui, recomendándose para estos efectos a doña Laura Tarita Rapu Alarcón, ex Gobernadora Provincial de Isla de Pascua, para asuma dichas funciones.

Asimismo, y en el mismo documento, se hará presente al Subsecretario del Interior la necesidad de nombrar a una persona en el cargo que tenía anteriormente don Miguel Ángel Droguett Meza, quien ejercía como Apoyo a la Coordinación Ministerial para Rapa Nui, recomendándose para estos fines a don Arne Guillermo Bernardo Merino Rapu en dicha labor.

.- Cierre de la Trigésima Primera Sesión de 2021

Siendo las 17:00 horas, se da cierre a la Trigésima Primera Sesión del año 2021 del CGCD.



ANEXO I
ACTAS DE ACUERDO SESIONES AÑO 2021 – 2022

I.- Actas de Acuerdo de Sesiones del año 2021

A partir del 01 de Septiembre del año 2021 hasta el día 31 de diciembre del año 2021, se han celebrado un total de 10 sesiones, habiéndose levantado idéntica cantidad de Actas de Acuerdo.

ACTA DE ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

FECHA	14-09-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Delegación Presidencial Provincial
HORA DE INICIO	15:00 HRS.
HORA DE TÉRMINO	19:00 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente CGCD
2	Francisco Haoa Hotus	Vicepresidente CGCD
3	Marcos Astete Paoa	Consejero
4	M. Carolina Hotu Hey	Consejero
5	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
6	Anakena Manumatoma	Consejero
7	Rafael Tuki Tepano	Consejero
8	Ema Tuki Ika	Consejero
9	Cristian Terongo Bravo	Secretaría Ejecutiva (S)
10	Havini Hey Riroroco	Secretaría Ejecutiva (S)
11	Gustavo Westermeier Tuki	Secretaría Ejecutiva (S)
12	Fernanda Tapia	SUBDERE
13	Rodrigo Candia	SUBDERE
14	Hugo Martínez	Consultora Capablanca Ltda.
15	Loreto Temblay	Consultora Capablanca Ltda.



**Tabla Trigésima Segunda Sesión del
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
14-Septiembre-2021**

N°	Hora Aprox.	Tema
1.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
2.-	15:02 – 15:29	Temas Varios a) Fecha Próxima Sesión de Consejo b) Temas abordados CT 06.09.2021
3.-	15:30 – 15:55	Audiencia 1° Roberto Peña Araki y Requerimiento Trabajadores
4.-	15:56 – 16:25	Audiencia 2° Consulta Vuelos desde IPC a SCL
5.-	16:26 – 17:20	Video Zoom con SUBDERE Tema: Estudio de Capacidad de Carga
6.-	17:21 – 17:22	Cierre de la Trigésima Segunda Sesión



ACTA DE ACUERDOS TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

1.- Saludo y Apertura de Sesión

Siendo las 15:00 horas, se da apertura a la Trigésima Segunda Sesión del año 2021 del Consejo de Gestión de Carga Demográfica.

2.- Temas Varios

Se abordan los siguientes temas en este apartado por los consejeros:

a) Situación de los viajes de pasajeros y carga

Los consejeros discuten acerca de la situación de traslado de pasajeros y carga que existe en el Territorio Especial, indicándose por la consejera Anakena Manumatoma y la Presidente, Luz Zasso Paoa, la reunión que se planea tener con la empresa LATAM en cuanto a la apertura de Isla de Pascua.

Se hace presente por los asistentes en cuanto a la materia vinculada con los vuelos FACH para el movimiento de personas desde y hacia la ínsula.

Sobre el particular se refieren a que LATAM hizo llegar una carta al Subsecretario del Interior, con el objeto de hacer presente el caso que ocurre en Isla de Pascua respecto del traslado de pasajeros y carga hacia y desde Rapa Nui.

La Presidente del CGCD hace presente la situación de las vacunaciones en Isla de Pascua y las medidas que tendrían relación con las condiciones sanitarias para la ínsula

b) Temas abordados Comisión Pasada

La Secretaría Ejecutiva hace presente a los miembros los asuntos que fueron discutidos durante la Comisión de Trabajo pasada del día 07 de Septiembre de los corrientes.

1) Se requirió por la Presidenta en cuanto al Modelo de Capacidad de Carga para Isla de Pascua (MCCIP) un resumen de las mediciones correspondientes a los años 2019, 2020 y 2020 que determinaron el IPA para esas anualidades. Adelantarles que fue enviado un correo a la encargada de esta materia en el Nivel Central, con el objeto de que pueda enviar un documento en el cual aparezca lo solicitado.

2) Determinar los estados de los planes, proyectos, iniciativas y acciones que comprende el Plan de Gestión de la Capacidad de Carga Demográfica (PGCCD), ello en el sentido de si los mismos están ejecutados; en levantamiento; prontos a ejecutarse, entre otras posibles situaciones.

3) Se hizo precisión en cuanto al movimiento de las variables desde los estados de Óptimo, Latencia y Saturación, y las mediciones de cada ICA por año, a fin de determinar en qué área es de mayor urgencia efectuar intervenciones por parte de la Administración Estatal, al igual que efectuar las coordinaciones y apoyos del caso.

4) Se conversó acerca de la situación del nuevo Estudio de Gestión de Carga Demográfica para el Territorio Especial de Archipiélago de Juan Fernández. En este sentido se conversó con la encargada de SUBDERE con el objeto de agendar una reunión telemática para el día 14 de



septiembre del presente año con personal de dicha Subsecretaría y la empresa consultora, a fin de que nos entreguen sus apreciaciones, diagnósticos y otras materias que son de relevancia para la implementación del proceso de licitación del nuevo Estudio de Gestión de Carga Demográfica para el Territorio Especial de Isla de Pascua, el cual debería estar afinado para el año 2022.

5) Se precisaron otras materias vinculadas a la apertura de Isla de Pascua, los vuelos de LATAM; las implicancias de abordar un vuelo FACH no programado en su agenda ordinaria (que implica gastos interministeriales); la situación de personas residentes que se encuentran en la Polinesia Francesa; el nuevo Protocolo para la Apertura Local de Isla de Pascua (viaje de Rapa Nui y Residentes), entre otros.

c) Próximas Sesiones del CGCD

Se plantea por la Secretaría Ejecutiva que existen las siguientes fechas pendientes para realizar sesiones del CGCD, a saber, los días martes 21 y 28 de Septiembre del presente año.

Visto lo anterior, se determina que existirán sesiones los días 21 y 28 de Septiembre del año 2021, siempre que no haya inconveniente sobre el particular.

3.- Solicitud de Audiencia Roberto Peña Araki

Comparece don Roberto Peña Araki y doña Rosa González Hito con el objeto de explicar la situación de sus trabajadores en Oceanic Rent a Car, quienes estarían siendo sujetos a diversos procedimientos sancionatorios por parte de la Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua (DPP IPA) con ocasión de lo dispuesto en la Ley N° 21.070.

Explica que no se solicitó dentro de plazo la solicitud de regularización de los documentos de los interesados ante la DPP IPA para habilitar mediante cupos extraordinarias atentas las normas de la Ley N° 21.070, particularmente luego del proceso que se abrió en el mes de Octubre del año 2019 al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 letra c), párrafo 2° y 3°.

Los comparecientes indican que las personas son dos mecánicos, los cuales responden a puestos de maquinaria pesada y mecánica de motos, al igual que una cajera dedicada a asuntos de ferretería.

Se explica por los aludidos que ya ha sido sancionado don Guillermo Ponce Concha, habiéndosele aplicado la sanción de abandono y expulsión; multa y prohibición de ingreso. Ender Venegas y doña Nadia Escobar serían otras personas que son dependientes del concurrente y para quienes se habría abierto un procedimiento sancionatorio.

La Secretaría Ejecutiva explica la situación sancionatoria en la cual se encuentran las personas indicadas por los comparecientes, especialmente en cuanto a las sanciones que han de arriesgar con ocasión de lo dispuesto en el artículo 35 letra b) y 37 número 2, ambos de la Ley N° 21.070.

Los consejeros formulan las interrogantes pertinentes a los concurrentes con ocasión de los procesos que llevaron adelante para pretender habilitar a estas personas, las cuales son respondidas en el sentido que se fueron absolutamente extemporáneas, pues primeramente fueron fiscalizados por la PDI y posteriormente se remitieron sendos correos a la Secretaría Ejecutiva y la DPP IPA para efectos de acceder a lo requerido.

Siendo las 15:56 horas se retiran los concurrentes con el objeto de poder deliberar los consejeros en cuanto a esta materia.



Luego de analizarse el caso en cuestión, se informa a los concurrentes la situación de los fiscalizados y sancionados, en cuanto a los siguientes puntos:

- a) El CGCD no acepta la habilitación extraordinaria de cupos para personas que mantengan procesos de fiscalización y sanción pendiente, pues se ha requerido en incontables ocasiones que se haga operativa la parte sancionatoria de la Ley N° 21.070. En ese sentido, no podrían habilitarse ni regularse la situación de las personas indicadas por los concurrentes, pues ello sería ir en contra de las disposiciones de la normativa señalada, especialmente luego de haberse cursado y afinado en su totalidad.
- b) Que de todas maneras podrían formularse por los concurrentes una petición de nuevos cupos aplicable a otras personas que puedan cumplir con las funciones que requiere la empresa de maras.

4.- Video Zoom con SUBDERE

Siendo las 16:35 horas, se conectan por vía telemática doña Fernanda Tapia y don Rodrigo Candia de SUBDERE, don Hugo Martínez, parte de la consultora Capablanca Ltda. y Cristian Terongo, como Secretario Ejecutivo (S) del CGCD.

Después de los saludos protocolares correspondientes, doña Fernanda Tapia hace la presentación de la Consultora Capablanca Ltda.

Comienza hablar don Hugo Martínez de parte de la Consultora Capablanca Ltda., que efectúa el estudio de capacidad de carga de Juan Fernández, comienza con PPT de diagnóstico, con el Objetivo General del Estudio, donde se destaca la capacidad de carga poblacional.

Se indican 14 módulos pertinentes al Modelo de Capacidad de Carga, en el cual se proyectó la demanda por los servicios y la población existente y flotante, se definieron las holguras, proponiendo un método de identificación de la capacidad de carga.

Uno de los mayores problemas en Juan Fernández es el terreno para viviendas y el alcantarillado. En medio marino, el riesgo más grande está en la realidad oceanográficas, por el cambio climático. Se pregunta, por la canasta que se entrega en Juan Fernández, y se indica que esta canasta es gratis por familia y son 2 M3. El Gas también se lleva del continente y hay 2 personas que venden Gas.

El promedio integrante de familia es de 3,4 integrantes por familia.

Loreto Temblay, parte de la consultora Capablanca comienza una presentación sobre el modelo: El modelo se maneja a través de ingreso de datos de entrada donde el modelo simula y proyecta en el tiempo, entrega indicadores y estos determinan la Capacidad de Carga de Juan Fernández. El modelo privilegia lo efectivo por sobre lo normativo, separando el cumplimiento normativo, además en el diagnóstico no se incorporaron al modelo escenarios de datos que no existen, o no son relevantes para el territorio.

Se utilizaron diferentes enfoques de modelación, como proyecciones tendenciales y de causalidades, también indicadores descriptivos que daban cuenta del escenario, y para Medio Ambiente un análisis de Riesgo. Hay relación entre los módulos, con relaciones directas y relaciones implícitas.



Componentes

1.- Población:

Turistas y Residentes, que se dividen por donde viven y estos por habitantes y funcionarios públicos. La Población es una proyección tendencial y afecta todo el medio terrestre.

Hay un indicador del sistema de Salud, y arroja un resultado Global y entrega en detalle la proyección de indicadores de funcionarios e infraestructura

Se pregunta por la Pandemia, y se indica que ningún modelo es capaz de responder a la pandemia por la especialización que tiene.

En Educación, los datos de entrada son el cumplimiento de estándares, porcentaje de cumplimiento de normativa y se propuso un estándar de cantidad de docentes por alumno.

2.- Agua

De las lluvias y de acuerdo a la conservación de la ladera se hace la infiltración del agua para los estanques que se proveen las necesidades de consumo de las personas. Y por otra parte si la capacidad de los estanques si cubre la necesidad de la población.

El modelo ya tiene datos, pero se pueden cambiar si es que la realidad varía.

3.- Energía

En Juan Fernández, la energía se produce en base a Diésel, por lo cual el dato de entrada es la capacidad de generación, elevación y distribución, vs el consumo y el modelo tiene la capacidad de agregar un consumo adicional.

El módulo de Energía determina los días que puede auto sostenerse el sistema eléctrico sin recarga desde el exterior.

4.- Transporte Aéreo

El Aeródromo está limitado para funcionar, solo pueden operar 2 operaciones por hora y no cuenta con luz artificial y por tema climático a veces tampoco puede operar.

Son 14 pasajeros por vuelo, los vuelos para los residentes están subsidiados.

5.- Transporte Marítimo

Es un contrato de abastecimiento desde Valparaíso, el Buque abastece y puede trasladar hasta 12 personas y se estima por la frecuencia y capacidad versus las necesidades de abastecimiento de la población.

6.- Residuos solidos

Hay una fosa que no cumple con lo normativo, pero también hay quema, y por otro lado está el criterio de cumplimiento Normativo

7.- Aguas Servidas

Cada una de las viviendas tiene una solución individual, tienen un problema de la mantención, y no se pudo modelar cómo funcionaban las fosas por lo cual se propusieron indicadores que capturen estas características.

8.- Ingresos

Existe un componente que el modelo trata de capturar los ingresos monetarios del territorio en base.

9.- Medio Marino



Donde se identificaron riegos para diferentes zonas del archipiélago, las cuales se agregan al modelo,

10.- Medio terrestre

Se identifican diferentes riesgos terrestres desde un punto de vista ambiental como derrumbes, riesgos.

Finalmente se indica que en modelo se puede simular restricciones estrictas o restricciones normativas, que entregan escenarios de la Capacidad de Carga.

Siendo las 17:40 Se retiran los representantes de la Consultora

Fernanda Tapia y Rodrigo Candia, explican cuál fue el aprendizaje del Modelos de Isla de Pascua, y la dificultad del modelamiento y como se han levantado los módulos, y es lo que se necesita considerar para una actualización para Isla de Pascua.

La Consejera Tuki, indica, que el modelo que crea para Pascua debe tener una integración desde la institucionalidad pública, y que esto no ha resultado en Isla de Pascua, pregunta cuál es la meta de la SUBDERE para el estudio, y se indica que se deben trabajar en la Bases de Licitación y en cuanto a los recursos se indican que son para el 2022.

El 30 de septiembre se presenta el proyecto de presupuesto, y los consejeros solicitan que se envíe cronograma de las fechas con los compromisos que establece la Ley, a lo que la Secretaría se comprometió a entregar.

A las 18:00 Horas se termina la presentación del punto del Estudio de Capacidad de Carga.

5.- Consulta Vuelos desde IPC a SCL

Siendo las 18:03 ingresan a la sesión doña Paulina Palma, Romina Rojas, Anesia Araki, Moana Teao, Matias Rubio, Matias Riveros las cuales manifiestan su necesidad de salir del territorio.

El punto comienza con la lectura de misiva que indica la molestia de ellos por no poder salir de Rapa Nui, y la falta de gestión que ha su criterio a tenido la DPP de Isla de Pascua en esta materia.

Habla Anesia Araki, e indica la molestia por no poder salir de la Isla, y el porque la Delegación no ha hecho las gestiones para poder salir de la Isla, debido a la necesidad cierta de viajar.

Los consejeros preguntan a ellos si conversaron con el Delegado, y se indicó que si, e indica que no fueron tratados de buena manera por él, y que no se han acercado a hablar con la Municipalidad.

Los consejeros explican que los vuelos están suspendidos, y el procedimiento que ellos conocen a la fecha al respecto.

El grupo de personas sostiene que no se ha solicitado vuelo FACH.

El consejero Haoa, indica que la CODEIPA ha solicitado todo el año 2020 el avión FACH pero se ha negado, e insiste en la necesidad de poder transparentar el proceso de priorización de los 30 cupos de salida que existe en los vuelos LATAM.



Los invitados señalan que se las ha indicado que la prioridad la pone el Hospital, pero se pregunta quien supervisa esta prioridad desde el Hospital.

La consejera Manutomatoma, indica que se tuvo el día de ayer (13 de septiembre) reunión con LATAM y se solicitó además vuelo FACH, pero no es fácil el análisis de esta tema, pero con LATAM se podría tener una noticia positiva dependo de una reunión de esta empresa con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública

La consejera Tuki, habla de la necesidad de llegar al 80% de vacunación, para poder pasar a etapa de apertura avanzada del plan Paso a Paso, para poder traer los aviones de forma correcta y regular. Se aclara que al Consejo se informa la lista de entrada y salida, pero que este consejo no se incide en la lista, su elaboración o su priorización.

Los Consejeros se comprometen el informar el resultado de las reuniones de su interés expresadas en este punto a los representantes que asistieron a esta sesión.

Siendo las 18:40, se retiran de la sesión Paulina Palma, Romina Rojas, Anesia Araki, Moana Teao, Matias Rubio, Matias Riveros.

Los consejeros solicitan las siguientes diligencias:

Se necesita enviar oficio al Ministro del Interior y Seguridad Pública solicitando un vuelo FACH en relación con la poca gestión que ha tenido el Gobierno y la no existencia de vuelos comerciales de pasajeros regulares a la fecha.

Se debe insistir y efectuar seguimiento para el nombramiento de un coordinador para Isla de Pascua dentro del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, debido a la temporalidad que afecta las coordinaciones que no se han llevado a cabo desde la renuncia de la última persona que ocupo el cargo.

6.- Cierre Trigésima Segunda Sesión del año 2021

Siendo las 19:00 horas, se da cierre a la Trigésima Segunda Sesión de 2021.



**ACTA DE ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	05-10-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Delegación Presidencial Provincial
HORA DE INICIO	15:15 HRS.
HORA DE TÉRMINO	17:30 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
3	Marcos Astete Paoa	Consejero
4	M. Carolina Hotu Hey	Consejero
5	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
6	Anakena Manutomatoma	Consejero
7	Rafael Tuki Tepano	Consejero
8	Ema Tuki Ika	Consejero
9	Mario Araki Correa	Secretaría Ejecutiva
10	Gustavo Westermeier Tuki	Coordinador Ley 21.070



**Tabla Trigésima Tercera Sesión del
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
05-October-2021**

N°	Hora Aprox.	Tema
1.-	15:00	Saludo y apertura de Sesión
2.-	15:01 - 15:30	Caso Especial. Solicita habilitación de hijo adoptivo mayor de edad
3.-	15:30 – 16:00	Mariana Olivares Tuki – Solicitud y Renovación de Cupo
4.-	16:00 – 16:30	Audiencia Blanca Tuki Teao – Solicitud cupo
5.-	16:30 – 16:45	Presentación Solicitud Universidad Mayor para el ingreso de 4 personas
6.-	16:45	Cierre Sesión



ACTA DE ACUERDOS TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

1.- Solicitud Coordinador Ley N° 21070 Don Gustavo Westermeier Tuki

A solicitud del Coordinador de la Ley N° 21.070, este presenta a los consejeros el texto de propuesta del decreto ley que regula el uso de los recursos provenientes de las multas relativas a las infracciones a la Ley N° 21.070. El citado expone a los presentes el desglose del documento, detallando las restricciones que tendrá los usos de dichos recursos.

Los consejeros, al no contar con asesor jurídico para el cuerpo colegiado, acuerdan realizar una sesión mixta junto a CODEIPA el próximo jueves 7 de octubre para solicitar que la asesora jurídica de CODEIPA, doña Consuelo Labra, pueda orientarlos respecto al documento.

2.- Caso Especial. Solicita habilitación de hijo adoptivo mayor de edad

Se presenta doña Tamy Rapu Atan, quien solicita al consejo poder regularizar la situación de habilitación de don Emmanuel Cadousteau, de nacionalidad francesa, quien se encuentra en el territorio de forma irregular. La solicitante expone a los consejeros los motivos de su solicitud, exponiendo que ella se hará cargo de su contratación, ya que desde hace un tiempo le realiza trabajos ad honorem.

Los consejeros deciden aprobar por unanimidad la solicitud de dicho cupo, por un plazo de 1 año, el cual podrá ser renovado antes del término de plazo establecido, previa solicitud al CGCD.

3.- Mariana Olivares Tuki – Solicitud y Renovación de Cupo

Se presenta ante el consejo Mariana Olivares Tuki, para solicitar la renovación de un cupo entregado durante el año 2020, el cual no había sido regularizado por la solicitante por distintas razones. La solicitante expone la necesidad de este cupo ya que se adjudicó una licitación de JUNAEB para proporcionar los insumos necesarios destinados a las colaciones de los establecimientos educacionales de la provincia.

La solicitante señala también que requiere ver la situación de dos personas que prestan servicios en las labores agrícolas que ella desempeña.

La secretaría ejecutiva del CGCD indica que previamente se le informó a la solicitante que de las personas consultadas una cuenta con proceso sancionatorio en curso, y que las demás deben acercarse a consultar si situación personal al departamento de residencia.

Los consejeros le recuerdan a la solicitante que este consejo acordó no entregar cupos a personas que se encontrarán con procesos administrativos en curso.

Los consejeros deciden aprobar por unanimidad la asignación del cupo por un periodo de un año, el cual podrá ser renovado antes del término del plazo establecido, previa solicitud al CGCD.

4.- Audiencia Blanca Tuki Teao – Solicitud cupo

Se presenta ante el consejo doña Blanca Tuki Teao, para solicitar un cupo para un trabajador de su parcela. La solicitante expone don David Vásquez Valdebenito trabaja en distintas labores, pero



que por varias razones el no regularizo su situación, lo que la lleva a presentarse ante este consejo.

La secretaría ejecutiva les informa a los consejeros que el señor Vásquez no presenta ningún proceso sancionatorio en curso, razón que le permitiría poder optar a la utilización del cupo solicitado.

Los consejeros deciden aprobar por unanimidad la asignación del cupo por un periodo de seis meses, el cual podrá ser renovado antes del término del plazo establecido, previa solicitud al CGCD.

5.- Presentación Solicitud Universidad Mayor para el ingreso de 4 personas

La secretaría ejecutiva informa a los consejeros respecto de una solicitud recibida por la Capitana de Carabineros Carolina Perez, por parte de la Universidad Mayor y en su rol de coordinadora de los vuelos de ingreso a Rapa Nui, para solicitar el ingreso de 4 personas al territorio especial de Isla de Pascua, a fin de poder realizar una serie de levantamientos para esta casa de estudios.

Los consejeros señalan que no se manifestarán al respecto mientras no haya una solicitud dirigida al CGCD, el cual no es el caso.

6.- Cierre Trigésima Cuarta Tercera del año 2021

Siendo las 16:54 horas, se da cierre a la Trigésima tercera Sesión de 2021.



**ACTA DE ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	12-10-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Delegación Presidencial Provincial
HORA DE INICIO	15:15 HRS.
HORA DE TÉRMINO	17:30 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente CGCD
2	Francisco Haoa Hotus	Vicepresidente CGCD
3	Marcos Astete Paoa	Consejero
4	M. Carolina Hotu Hey	Consejero
5	Carlos Edmunds Paoa	Consejero
6	Anakena Manutomatoma	Consejero
7	Rafael Tuki Tepano	Consejero
8	Ema Tuki Ika	Consejero
9	Mario Araki Correa	Secretaría Ejecutiva
10	Gustavo Westermeier Tuki	Coordinador Ley 21.070



**Tabla Trigésima Cuarta Sesión del
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
12-October-2021**

N°	Hora Aprox.	Tema
1.-	10:15	Saludo y apertura de Sesión
2.-	10:15 - 11:30	Consuelo Labra (asesora jurídica CODEIPA) al CGCD los alcances del decreto que regula el gasto de las multas asociadas a la Ley N° 21.070
3.-	11:30	Cierre Sesión



ACTA DE ACUERDOS TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

1.- Revisión Decreto

Consuelo Labra, abogada de la CODEIPA expone a los presentes que el texto de la Ley 21.070 deja expreso en su texto que las multas obtenidas a través de los procesos sancionatorios de la citada ley quedan en la Delegación Provincial y que estos son de uso exclusivo de los trabajos de fiscalización de la misma. La abogada expone además a quienes corresponden exclusivamente las labores de fiscalización de la ley.

Se vuelve a revisar la propuesta de decreto donde se señala que los remanentes de dichas multas, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del correspondiente año, deben ser retornados a la tesorería general de la república.

La presidenta del Consejo, Luz Zasso Paoa señala que si existen excedentes al terminar el año, estos deberían retornar a la Delegación Provincial para ser guardados para el año siguiente. Señala además que no es posible que las expulsiones del territorio queden sujetas o condicionadas a la existencia de fondos provenientes de las multas.

La abogada Consuelo Labra indica a los presentes que dichos recursos, además de las fiscalizaciones, deben poder destinarse a la adquisición de bienes y servicios, así como de activos no financieros.

Los presentes proponen que los dineros generados por las infracciones a la citada ley deben acuñarse en una cuenta bancaria específica, tal como lo establece la ley.

Los consejeros presentes aprueban la toma de un acuerdo, el cual deberá ser informado a quien corresponda vía oficio a fin de poder avanzar en las observaciones que dicho acuerdo contempla.

El acuerdo votado por la unanimidad de los consejeros presentes es el siguiente:

“Respecto de la propuesta de DS que ***Aprueba normas relativas a la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley 21.070 que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua***”, el Consejo de Gestión y Capacidad de Carga, realiza observaciones a los artículos 13 a 16, en el siguiente tenor:

Artículo 13°. La Delegación Presidencial Provincial deberá reconocer e imputar todo ingreso efectivo en el ítem Multas y Sanciones Pecuniarias, de acuerdo al clasificador de ingresos y gastos vigente.

Los ingresos provenientes por este concepto, ingresaran en una cuenta corriente subsidiaria de la única fiscal, del Servicio de Gobierno Interior, contra la cual podrá girar recursos el Delegado Presidencial Provincial, con acuerdo previo del Consejo de Gestión de Carga Demográfica, a objeto de ejecutar actividades de fiscalización.

Artículo 14°. El importe de las multas aplicadas de acuerdo al procedimiento regulado en la ley N° 21.070 quedará a beneficio de la Delegación y se destinará exclusivamente para el financiamiento de actividades de fiscalización de dichas infracciones, incluyendo bienes y/o servicios para el cumplimiento de dicha labor, bienes y servicios de consumo, al igual que la adquisición de activos no financieros.



Artículo 15°. Las actividades de fiscalización comprenden el conjunto de tareas que tienen por finalidad instar y comprobar el cumplimiento de la ley N° 21.070.

Artículo 16°. Los recursos se mantendrán en la una cuenta corriente del Servicio de Gobierno Interior, establecida en el artículo 13 inciso 2, sin perjuicio que se deba realizar el respectivo balance presupuestario al 31 de diciembre de cada año.

Las modificaciones señaladas se basan en los artículos 56, 58 y 24 de la ley 21.070

Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto.”

6.- Cierre Trigésima Cuarta Sesión del año 2021

Siendo las 11:30 horas, se da cierre a la Trigésima cuarta Sesión de 2021.



**ACTA DE ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
AÑO 2021
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	19-10-2021
LUGAR	Salón de Reuniones Delegación Presidencial Provincial
HORA DE INICIO	15:00 HRS.
HORA DE TÉRMINO	19:00 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente CGCD
4	M. Carolina Hotu Hey	Consejero
6	Anakena Manumatoma	Consejero
8	Ema Tuki Ika	Consejero
11	Mario Araki Correa	Secretaría Ejecutiva
12	Maria Gabriela Atallah	STP-CMN Rapa Nui
13	Tuhi-Ira Huckle	STP-CMN Rapa Nui
14	Tahira Edmunds	STP-CMN Rapa Nui
15	Alberto Castel	STP-CMN Rapa Nui



**Tabla Trigésima Segunda Quinta del
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
19-Octubre-2021**

	Hora Aprox.	Tema
1.-	15:00 – 15:01	Saludo y Apertura de Sesión
2.-	15:01 – 15:10	Lectura Actas de acuerdos 33° y 34°
3.-	15:10 – 16:00	Presentación STP eje patrimonio (Tahira Edmunds)
4.-	16:00 – 16:15	Solicitud Cupo CGCD – LATAM – Juan Pakomio Nuñez
5.-	16:15 – 16:30	Presentación depto. residencia datos y estadísticas solicitadas por el CGCD
6.-	16:30 – 16:45	Puntos varios
7.-	16:45	Cierre sesión.



ACTA DE ACUERDOS TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

1.- Saludo y Apertura de Sesión

Siendo las 15:00 horas, se da apertura a la Trigésima Quinta Sesión del año 2021 del Consejo de Gestión de Carga Demográfica.

2.- Temas Varios

Se informa a los consejeros presentes, que a partir del 1 de octubre del presente año, el Consejero CONADI, Rafael Tuki Tepano, ya no forma parte del Consejo de Gestión de Carga Demográfica (CGCD), según consta en oficio N°993 del Director Nacional de CONADI y el cual señala que el consejero cesó en sus funciones a partir del 1 de octubre de 2021.

3.- Presentación STP eje patrimonio (Tahira Edmunds)

Siendo las 15:17 ingresan Tahira Edmunds, María Gabriela Atallah, Tuhi-ira Huckle y Alberto Castel, miembros de la Secretaría Técnica y Consejo de Monumentos Nacionales de Rapa Nui.

La presentación la realiza Alberto Castel Rapu, quien a través de una presentación de Power Point expone las distintas variables que permiten determinar el índice de cada sitio de visitación. Se indica a los consejeros que las variables se van adaptando conforme al avance del levantamiento de la información respecto de cada sitio.

Se explica además como es que se valoriza la información de cada sitio arqueológico, así como también se explica cómo es que se almacena la información para disponer de ella posteriormente.

La Presidenta del CGCD consulta respecto a si el indicador puede repercutir directamente en limitar la visitación de un sitio determinado, dependiendo del estado de amenaza, a lo cual Tahira manifiesta que esto se debe analizar una vez levantada toda la información, ya que no se poseen datos respecto a la cantidad de visitantes que recibe cada lugar, en el entendido que son pocos los sitios donde se contabiliza de manera regular a los visitantes.

La Consejera Anakena Manumatoma plantea que se puede completar la información con los datos que posee CONAF, los cuales estarían actualizados hasta el año 2016. Esto permitiría tener los datos de la manera más completa posible. Respecto a los datos de visitación, habría que consultar los registros de Bienes Nacionales, respecto de los ingresos al parque.

Respecto a cuándo podría estar los datos, Gabriela Atallah señala que el índice se podría levantar hoy mismo, pero prefieren trabajar en terminar lo proyectado para este año, de acuerdo al presupuesto disponible

Los consejeros presentes comprometen su apoyo, de ser necesario, para apoyar la designación de los recursos necesarios para realizar todo el levantamiento requerido para la determinación del índice de patrimonio.



4.- Solicitud Cupo CGCD – LATAM – Juan Pakomio Nuñez

Siendo las 16:23 se presenta ante el CGCD Juan Pakomio Nuñez, Jefe Oficina local de Latam, con el fin de solicitar un cupo para la atención de público de la oficina.

Expone al consejo que si bien ha buscado en la isla personas que den con el perfil para el cargo, esto ha sido imposible, toda vez que para ocupar el cargo se necesita manejo de las plataformas específicas con las cuales cuenta la empresa Latam, por lo cual la única solución es traer a un trabajador desde el continente.

Los consejeros aprueban la solicitud, con el voto vía telemática (por fuerza mayor no se encontraba presente) de la consejera Irene Haoa, por un plazo de 6 meses.

5.- Presentación depto. Residencia datos y estadísticas solicitadas por el CGCD

Se presenta ante el CGCD los funcionarios del departamento de residencia, con la intención de exponer a los consejeros el detalle de las labores que dicho departamento realiza, en virtud del cumplimiento de la Ley N°21.070.

Luego de la presentación del equipo, respecto a las funciones particulares de cada uno, la presidenta del consejo señala que es importante para este cuerpo colegiado contar con estadísticas de datos duros, tales como: número actual de personas habilitadas, cantidad de solicitudes dadas de baja, rechazadas, etc. Eso, a fin de tener un panorama actualizado de las personas no pertenecientes al pueblo Rapa Nui en el territorio.

6.- Cierre Trigésima quinta Sesión del año 2021

Siendo las 17:30 horas, se da cierre a la Trigésima Segunda Sesión de 2021.



**ACTA TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA**

FECHA	02-11-2021
LUGAR	Salón Interior – DPP Isla de Pascua
HORA DE INICIO	15:28 HRS.
HORA DE TERMINO	17:02 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente del CGCD – Vía Zoom
2	Francisco Haoa Hotus	Consejero
3	M. Carolina Hotu Hey	Consejera – Vía Zoom
4	Anakena Manutomatoma	Consejera
5	Ema Tuki Ika	Consejera
6	Marco Astete Paoa	Consejero
7	Lenky Atan Hito	Consejera
8	Havini Hey Riroroco	Representación de Alcalde Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua – Vía Zoom
8	Terangi Riroroco O.	Secretaría Ejecutiva Consejo (S)
9	Cristian Terongo B.	Secretaría Ejecutiva Consejo (S)
10	Paulina Meza M.	Asesora Delegación Presidencial Provincial



Tabla Sesión Ordinaria CGCD
Año 2021
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
02-11-2021

Nº	Duración	Tema
01.-	15:00 – 15:05	Apertura sesión
02.-	15:06 – 15:45	Protocolo vuelos retorno
03.-	15:46 – 16:45	Revisión decreto multas ley 21070
04.-	16:47 – 17:30	Revisión cupos especiales art. 18
05.-	17:31- 17:40	Puntos varios
06.-	17:41	Cierre de sesión



ACTA TRIGESIMA SEXTA SESION CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA Y CODEIPA

1.- Apertura e inicio de sesión.

Siendo las 15:28 se da por iniciada la sesión.

2.- Delegado Subrogante Sergio Tepano y protocolo de vuelos retorno.

El Delegado Presidencial Provincial Subrogante Sergio Tepano expone a los consejeros el protocolo que se está realizando para priorizar las solicitudes de las personas que requieren retornar a Rapa Nui, como aquellas que solicitan viajar al continente, priorizando casos de salud, personas que han decidido abandonar definitivamente el territorio y casos sociales. Explica además que actualmente hay más de 400 solicitudes de personas que requieren viajar al continente.

La encargada del departamento social de la delegación, Natalia Tuki, expone que ella está involucrada directamente en el análisis social de cada caso que requiere viajar, tomando en consideración la modalidad de 30 personas de salida de la isla y 10 personas de retorno.

La presidenta del consejo, doña Luz Zasso consulta respecto a si existen avances en las conversaciones que se llevaban a cabo entre el gobierno y Latam, respecto a coordinar vuelos completos para realizar procesos de retorno y salida, a lo cual el delegado explica que no hay novedades al respecto.

Los consejeros exponen su preocupación respecto a las listas de retorno, y de los posibles nudos políticos existentes, ante cualquier vuelo de retorno masivo, a fin de evitar cualquier tipo de manifestación social ante estas gestiones.

La consejera Anakena Manumatoma expone que, independiente del criterio para los vuelos de retorno, se debe priorizar aquellas personas que llevan más tiempo solicitando salir, dejando claro en estas listas cuantos cupos son efectivamente del hospital, y cuantos corresponden a "cupos" de la I. Municipalidad de Isla de Pascua.

La presidenta consulta respecto a cómo se lleva la coordinación con el departamento de residencia con las solicitudes, a lo que la secretaria ejecutiva informa que todas las solicitudes son analizadas por el departamento de residencia, especialmente aquellas de retorno, para asegurar que esas personas cuenten con una habilitación al día.

El consejero Francisco Haoa solicita al departamento de residencia poder contar con los números de las personas que han hecho abandono del territorio desde el inicio de los vuelos de retorno, a lo cual el encargado del departamento se compromete a entregar la información solicitada a la brevedad.

3.- Revisión decreto de multas Ley 21.070

A continuación, se revisa el avance de la propuesta de texto del decreto que regula los usos de los dineros producto de las multas a la Ley 21.070.



Ante el hecho de no recibir avances al respecto, el consejo acuerda de forma unánime oficiar (a quien corresponda) para tener información respecto a las observaciones al citado texto que ha realizado este consejo, para avanzar prontamente en el decreto señalado.

4.- Cupos especiales art.18 letra c)

La secretaría ejecutiva presenta a los consejeros la solicitud de contratación de un trabajador para su puesto de verduras, así como la de un administrador de su emprendimiento. Se presentan las medidas propuestas, las cuales son aceptadas por el consejo.

Luego de la deliberación, el consejo aprueba de forma unánime la solicitud de Mariana Olivares por un plazo de 6 meses, prorrogables.

A continuación, se expone la solicitud de prórroga de habilitación del Pastor de la Iglesia Evangélica y su esposa, ya que en vista de la situación actual no es posible hacer el cambio presupuestado dentro de los plazos acordados previamente.

Los consejeros acuerdan prorrogar la habilitación del pastor y su esposa hasta el mes de marzo del año 2022.

5.- Puntos varios.

El consejo, ante la indefinición del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, acuerda oficiar al Ministerio del Interior respecto al nombramiento del Coordinador Ministerial para Rapa Nui, cargo que está vacante y que es de vital importancia para el territorio, más específicamente en las coordinaciones necesarias para avanzar en el plan de gestión de carga.

Además, se acuerda oficiar a todos los Ministerios incumbentes en el plan de gestión de carga demográfica, para que den cumplimiento a la entrega de información necesaria para la medición anual del índice IPA.

Siendo las 17:02 se da por finalizada la sesión.



ACTA TRIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA

FECHA	30-11-2021
LUGAR	Salón Interior – DPP Isla de Pascua
HORA DE INICIO	12:45 HRS.
HORA DE TERMINO	13:36 HRS.

ASISTENCIA		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Luz Zasso Paoa	Presidente del CGCD – Vía Zoom
2	Francisco Haoa Hotus	Consejero
3	M. Carolina Hotu Hey	Consejera – Vía Zoom
4	Anakena Manutomatoma	Consejera
5	Ema Tuki Ika	Consejera
6	Marco Astete Paoa	Consejero
7	Lenky Atan Hito	Consejera
8	Havini Hey Riroroco	Representación de Alcalde Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua – Vía Zoom
8	Terangi Riroroco O.	Secretaría Ejecutiva Consejo (S)
9	Cristian Terongo B.	Secretaría Ejecutiva Consejo (S)
10	Paulina Meza M.	Asesora Delegación Presidencial Provincial



Tabla Sesión Ordinaria CGCD
Año 2021
Consejo de Gestión de Carga Demográfica
(CGCD)
30-11-2021

Nº	Duración	Tema
01.-	12:45	Apertura sesión
02.-	12:46 – 13:15	Audiencia Leonardo Pakarati
03.-	13:16 – 13:35	Puntos Varios
05.-	13:36	Cierre de sesión



ACTA TRIGESIMA NOVENA SESION CONSEJO DE GESTIÓN DE CARGA DEMOGRÁFICA Y CODEIPA

1.- Apertura e inicio de sesión.

Siendo las 12:45 se da inicio a sesión

2.- Audiencia Leonardo Pakarati

Ingresa al salón Leonardo Pakarati, quien solicitó audiencia ante el consejo a fin de poder contar con su apoyo para permitir el ingreso de 44 personas, correspondiente a productores de una serie de televisión que se pretende filmar en Rapa Nui. Las 44 personas corresponden a técnicos y actores, con una estadía en la isla aproxima de 3 meses. La intención de la productora es que las grabaciones se realicen durante el verano del próximo año si es que se reanudan los vuelos regulares a la isla.

Ante la solicitud, la secretaría ejecutiva expone que la opción sería solicitar prorrogas o cupos especiales ante el consejo, obviamente tomando como base que la isla se encuentre abierta al ingreso.

Luego de deliberar respecto de la solicitud de Leonardo Pakarati, es que se acuerda apoyar las solicitudes de cupos que presente Leonardo Pakarati, siempre al amparo de las condiciones que el mismo consejo ha determinado para estas instancias.

3.- Puntos varios.

Respecto a los vuelos de retorno a Rapa Nui, el consejo solicita poder conocer previamente el detalle de las personas que solicitan retornar a la isla, para poder participar de la evaluación de la lista final de pasajeros que abordaran dichos vuelos

A continuación, Cristian Terongo informa que desde el Ministerio del Interior informaron que todos los temas de carga demográfica deberán ser vistos por la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso. Ante esto, la consejera Anakena Manuatomatoma solicita a los abogados que se analice si esto es correcto y factible, revisando si la ley 21.070 permite este traslado de funciones y responsabilidades que corresponden directamente a la cartera señalada.

Siendo las 13:37 se da por finalizada la sesión.